BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Martes 1º de Abril de 1919 | AÑO XXVII NÚM. 7542

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º)*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Arbitrando recursos para abonar haberes del personal docente

Buenos Aires, 29 de marzo de 1919.

Considerando:

Que tanto el Art. 47 como el inciso 14, ítem 11 del Anexo E del Presupuesto de 1918, no arrojan saldo suficiente para imputar el importe de los haberes del personal docente designado para los distintos establecimientos de la dependencia del Ministerio del ramo, ni el que corresponde al aumento de horas de clase, reconocido al mismo personal, y

Que, si bien los ítem del mismo Presupuesto de los distintos institutos de enseñanza, presentan un saldo que permitiría atender el pago de todos aquellos haberes, manteniéndose el P. E. con este procedimiento dentro de las sumas generales fijadas en el citado Anexo a los fines del mismo, tal procedimiento no es ya posible por la proximidad de la clausura del ejercicio económico y por no haberse practicado aún las liquidaciones correspondientes,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El importe de los sueldos del personal docente de los institutos aludidos, así también como el de las horas de exceso a que se ha hecho referencia, correspondientes al año de 1918, exclusivamente, se imputarán al presente Acuerdo.

Art. 2º Dése cuenta al H. Congreso, comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — J. S. SALINAS. —R. GÓMEZ. — H. PUEYRREDÓN. — JULIO MORENO. — P. TORELLO.

Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital.—Autorización para la venta de colecciones de la «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales».

Buenos Aires, 29 de marzo de 1919.

C-1204/18.—Visto el oficio adjunto de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, por el cual solicita se le autorice a vender al contado trescientas (300) colecciones completas de la «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», al precio de $ 90 m/l. cada colección; y teniendo en cuenta que no se trata de enajenar en conjunto dichas colecciones, sino de facilitar su realización, reduciendo su precio para los que se interesen por las mismas, y como medio de allegar recursos a la cuenta con la cual se atienden los gastos de edición,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Excelentísima Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital a disponer la venta de colecciones completas de la citada publicación, que comprenden desde febrero de 1910 hasta diciembre de 1914, por la suma de noventa pesos ($ 90 c/l.) moneda legal, cada una, debiendo acreditarse el importe de esa venta a la cuenta «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», a la cual ingresa actualmente el producido de la misma publicación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.—Reconociendo servicios al Secretario de la misma.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1919.

C-141.—Vista la nota precedente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Reconócense los servicios prestados por el actual Secretario Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, don Juan Crespo, desde el 1º de noviembre de 1918 hasta el 19 de febrero último como adscripto en ese carácter a la Comisión de compras de las Escuelas de Artes y Oficios que funciona en el Ministerio del ramo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente F. 142/919 — «Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Señor Director General de Minas. — Benito Ferraro, domiciliado Junín 1643, en uso de las facultades que me confiere el Código de Minas, a Vd. vengo a exponer: Que corrido el trámite de estilo se me conceda el permiso necesario de cateo en terrenos de mi propiedad, que no están cultivados, cercados ni arados en una zona de 2000 hectáreas. — La zona solicitada estará situada en los lotes 4 y 5 del Territorio Nacional del Neuquén, de la Sección X., en forma de un rectángulo de dos mil hectáreas tal que su lado Nor-Oeste sea una paralela a los lados Nor-Oeste de los lotes 4 y 5 de la Sección X., del Territorio Nacional del Neuquén y trazada a una distancia de 2000 metros del límite Sur-Este del permiso de cateo F-1409/18 y que su lado Nor-Este y Sud-Oeste se apoyen el primero sobre el lado Nor-Este del lote 4, y el segundo sobre el lado Sur-Oeste del lote 5 — Es justicia. — B. Ferraro — Presentada esta solicitud hoy tres de Febrero de mil novecientos diez y nueve, a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario, segundo jefe. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Señor Director General — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual Don Benito Ferraro, hacendado, solicita permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Se hace constar que el límite Sur-Este del permiso de cateo F-1409/918, es una recta paralela a los lados Nor Oeste de los lotes números 4 y 5 de la Sección X., y tal que con estos últimos lados con el lado Sur-Oeste del lote 5 y con el lado Nor-Este del lote 4, encierre una superficie de dos mil hectáreas. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E-26 marzo 2019-v-5 abril

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Administración de los Ferrocarriles del Estado — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento wagón C. N. 1156 Estación Guzmán.

01332 -C- 919.- Marzo 26 de 1919. --Visto este expediente y resultando:

Que el día 5 de Septiembre de 1918, en circunstancias que se efectuaban maniobras para formar el tren Nº 63 en la estación «Guzmán» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el furgón Nº 1156, ocasionando al tren mencionado una demora de 170 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió a causa de una maniobra efectuada por el guarda Indalecio Tolosa, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho guarda ha sido castigado,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Administración de los Ferrocarriles del Estado.— Ferrocarril Central Norte Argentino.— Descarrilamiento tren Nº 79 al salir de la Estación «Muñecas».

01331 -C 919 — Marzo 26 de 1919.— Visto este expediente y resultando:

Que el día 18 de Agosto de 1918, al salir el tren Nº 79 de la estación «Muñecas» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló ocasionando desperfectos en la vía y en el material rodante, y un atraso de 56 minutos al tren mencionado, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del cambista Manuel Salazar, al mover las agujas del cambio; y

Teniendo en cuenta:

Que dicho cambista ha sido castigado y los desperfectos reparados;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino.— Choque tren Nº 8 con Locomotora Nº 251 en «Leones».

03062 -C- 919.— Marzo 26 de 1919. —Visto este expediente y resultando:

Que el día 2 de Febrero de 1918, al llegar el tren Nº 8 a la estación «Leones» del Ferrocarril Central Argentino, chocó con la locomotora Nº 251, por cuya causa dicho tren sufrió una demora de 68 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del maquinista Pedro Marcelino, del tren Nº 8, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho maquinista ha sido castigado

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino.— Choque tren Nº 7 con pilota Nº 629 en estación «Río IIº».

03061 -C- 919.— Marzo 26 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 27 de Julio de 1918, al llegar el tren Nº 7 a la estación «Río IIº» del Ferrocarril Central Argentino, chocó contra la pilota Nº 629, por cuya causa dicho tren sufrió una demora de 28 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del auxiliar Carlos Maccley, del capataz Pablo Silva y del señalero Solano Rodríguez, y

Teniendo en cuenta:

Que estos han sido castigados,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Choque trenes Nos. 501 y 989 en la Estación, »Morteros».

03059-C-919. — Marzo 26 de 1919. — Visto este expediente y resultando,-y

Que el día 9 de Enero último, al llegar el tren Nº 501 a la señal de distancia de la estación »Morteros» del Ferrocarril Central Argentino, chocó con la cola del tren 989, descarrilando varios vehículos resultando con despeifectos el material rodante, y con una demora de 625 minutos el tren 501,-

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del dependiente José Defrancisco y del cambista Salomón Fassi;-y,

Teniendo en cuenta:

Que éstos han sido castigados y el material rodante enviado a reparaciones,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino.—Descarrilamiento locomotora Nº 252 en el Kilómetros 2

03058-C-919.—Marzo 26 de 1919.—Visto este expediente,-y resultando:

Que el día 27 de Marzo de 1918, en circunsancias que se efectuaban maniobras en Kilómetros 2 del Ferrocarril Central Argentino, descarriló la locomotora No 252, por cuya causa el tren Nº 275 sufrió un atraso de 74 minutos, y

Considerando

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del cambista Benito Bustos,-y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino.—Descompostura locomotora Nº 704 en «Lehman»

01288-C.919.—Marzo 26 de 1919.—Visto éste expediente y resultando:

Que el día 7 de Noviembre último, el tren de carga Nº 502 quedó detenido entre las estaciones «Lehmann»y«Rafaela» del Ferrocarril Central Argentino, por haberse descompuesto la locomotora Nº 704 que lo remolcaba, por cuya causa el tren Nº 20 A demoró 100 minutos,-y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia consistió en pérdidas en los tubos de calefacción, debido al mal estado de la placa tubular del hogar;-y

Teniendo en cuenta:

Que dicha locomotora ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º inciso 2º de Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

012630.C.1918.—Marzo 26 de 1919.—Visto de nuevo este expediene con motivo de haber sido construído de acuerdo al plano aprobado por resolusión del 3 de Octubre del año último, el desvio adicional para facilitar la carga de vagones con leña en el desvio de cruce situado en el Km. 792 de la línea principal del Ferrocarril Central Argentino, y con motivo también de la observación que formula la Empresa de este ferrocarril a las dos condiciones impuestas para el servicio de esta instalación al aprobarse el susodicho plano, y,

Considerando:

Que en cuanto a la condición de tener permanente un empleado al cuidado de la vía en el punto en que se ha levantado el cerco, puede serle dispensada a la Empresa por tener fundamento su razón de que la vía principal está debidamente protegida como en cualquier otro punto de su trayecto, de modo de que ni animales ni los vehículos pueden tener acceso a ellas; existiendo además en el silio en cuestión un encargado de la cruzada y un auxiliar que se turnan y vigilan el servicio del desvío,

Que en lo que respecta a la provisión del libro de registro de vagones de cargas recibidas y despachadas, se ha comprobado que la Empresa la subsana por cuanto siendo el desvio una simple dependencia de la estación Pinto, en esta estación se registran las cargas despachadas y recibidas, los pedidos de vagones y demás asuntos del tráfico como si éste emergiera de la misma:

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a librar al servicio el desvío adicional para facilitar la carga de vagones con leña que ha construído en el desvío de cruce del Km. 792 de su línea principal: autorizándola también a que mantenga la protección de su vía general extrictamente en la forma que lo propone y a que el trámite relativo a los pedidos de vagones y despacho de cargas recibidas o enviadas, se efectúe en el correspondiente de la estación, Pinto de la cual se conceptúa una simple dependencia dicho desvío de cruce.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, en la Inspección Generalde Explotación Tecnica y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste. — Queja del Sr. Juan Pubill

017876-O-1918. — Febrero 12 de 1919.— Vista la queja del Sr. Juan Pubill, contra la Empresa del F. C. Oeste, por proceder incorrecto del auxiliar de la estación Flores, y porque éste le negó el libro de quejas, el día 26 de Julio ppdo. y

Considerando:

Que aunque no ha sido posible constatar en qué forma trató al querellante el auxiliar de la estación mencionada, de las averiguaciones practicadas surge que el incidente fué promovido por éste, al observar al recurrente el pago de su boleto en monedas de cobre, observación que no debió hacer bajo ningún pretexto.

Que se ha comprobado que el referido empleado negó al querellante, el libro de quejas, proceder que está en contravención con lo dispuesto en el Art. 162 del Reglamento General de FF. CC.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez

Ferrocarril Oeste. — Queja del Sr. Baltasar Peince.

017282-O-1918. — Febrero 12 de 1919.— Vista la queja del Sr. Baltasar Peince, contra la Empresa del F.C. Oeste, por demora en el transporte de su equipaje despachado de Santa Rosa a Pellegrini, el 19 de Julio ppdo. bajo guía No. 20110. y

Considerando:

Que se ha constatado que el equipaje de referencia despachado para tren 2, quedó detenido en Santa Rosa, no pudiendo establecerse quién fué el empleado culpable del error.

Que habiendo sido reclamado de Pellegrini, fué despachado el día 20 de Julio en que llegó a destino con tren 2.

Que se ha infringido lo dispuesto en el Artículo 174 del Reglamento General de FF. CC.

Que el Art 180 del mencionado Reglamento ampara los derechos del querellante.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino Gozález Pérez.

02061-C-919. — Marzo 17 de 1919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para dar parada definitiva al tren Nº 56 en los apeadores del los kilómetros 11, 13, 18, 22 y 28 existentes entre Laguna Paipa y Santa Fe, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica;

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por el recurrente.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

01162-P-919. — Marzo 17 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Santa Fe, presenta para su aprobación el plano Nº 6637 y su memoria descriptiva, relativo a la instalación de caños de cemento en el paso a nivel de la Estación «Capivara» a fin de facilitar el desagüe del mismo, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6637 y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini.

09086-C-918. — Marzo 17 de 1919. — Visto que el Comisionado Municipal del Pilar, Ferrocarril Central Argentino, solicita se ordene a dicha Empresa la apretura de dos pasos a nivel a la ltura de los kilómetros 52:13 y 53:14 para el tráfico en general, y

Considerando:

Que los pasos a nivel solicitados por el Comisionado Municipal del Pilar, no son necesarios; que la población es escasa a ambos lados de la vía y que los pasos a nivel existentes son suficiente para el tráfico público de dicha localidad, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

022116-C-1918. — 9790-A-1918. — Marzo 18 de 1919. — Habiéndose puesto en conocimiento de la Superioridad los antecedentes y circunstancias del asunto que da motivo al adjunto expediente, que es la solicitud formulada por el señor Mateo Acuña para que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino sea determinada a permitirle a dicho señor el empalme de un ramal para la explotación de bosques, que por su cuenta se propone construir en el kilómetro 20 del ramal, también particular, concedido al señor Nazareno Celosi el cual a su vez arranca de la estación Garza del Ferrocarril precitado, a lo que la Empresa de éste se oponía, y

En cumplimiento y de acuerdo a la resolución ministerial al respecto dictada en este mismo expediente con fecha 17 de Febrero último,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino que debe acordar al señor Mateo Acuña el derecho de empalme y uso del ramal que proyecta construir, con el ramal concedido al señor Nazareno Celosi y que arranca de la estación Garza; fijándole un plazo de 15 días para que de principio a la construcción del empalme a contar desde la fecha de la aprobación de los planos y demás documentos relativos al ramal del señor Acuña; para lo cual tramitará, como es de práctica a solicitud de dicho señor la aprobación de los mencionados documentos; sobreentendiéndose que el interesado ha obtenido la conformidad de los propietarios o poseedores de los terrenos que deberá cruzar la vía del ramal.

Comuníquese a la Empresa y al interesado, tómese razón en la Sección de Control y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Inspección General de Construcciones.

A. Giovacchini.

01924-S-919. — Marzo 25 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires, Ensenada y Costa Sud, somete para su aprobación el plano Nº 27042 y memoria descriptiva, correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta instalar una vía Decauville, en su estación Arana, para uso del Frigorífico Liberty, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 27042 y memoria descriptiva, correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires, y Costa Sud; autorizándose la ejecución de la obra con carácter precario.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

030343-S-918. — Marzo 25 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta para su aprobación el plano Nº 26982 y su memoria descriptiva, relativo a la ubicación y detalles constructivos de un cruce decauville, que propone establecer en el paso a nivel público existente en el kilómetro 331:326 de la línea de Alvear a Olavarría, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen al establecimiento de obras de esta naturaleza;

Que en dicho cruce deberán instalarse los aparatos necesarios para comunicar al empleado encargado de la vigilancia del mismo, los datos relativos a la circulación de los trenes, obstrucciones, etc, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 26982 y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.,

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico.—Coche arrollado en el paso a nivel de la calle Espejo, estación Mendoza.

Expte. 01698-P-919. — Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el dia 16 de Diciembre de 1918, en el paso a nivel de la calle Espejo, estación Mendoza del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, el tren número 304 arrolló un coche, resultando el pasajero señor Yvanissevich con lastimaduras de poca importancia, y el vehículo con desperfectos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del guarda-barreras Tristán Moyano, quién levantó las barreras sin fijarse que se aproximaba el tren número 304,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 8º. de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico. — Descarrilamiento de vagones 5332 y 5172 en estación «Villa Dolores».

Expte. 01681-P-919. — Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el dia 13 de Octubre de 1918, en el paso a nivel lado Sud de la estación «Villa Dolores» del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, descarrilaron los vagones números 5332 y 5172, resultando el cambista Ardura, que viajaba en el techo del primero de los vagones nombrados, con un golpe leve en un tobillo, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por hallarse las vías cubiertas con residuos acumulados por las lluvias, y,

Teniendo en cuenta:

Que el cambista Ardura, por no haber revisado la vía, ha sido amonestado;

Que el vagón 5332, que sufrió desperfectos, ha sido enviado a reparación,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos, declarando que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, ha infringido el Art. 5º., inciso 1º. de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Descarrilamiento del vagón 15359 en el kilómetro 165/400.

Expte. 029707-S-918.—Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 1º. de Diciembre último al llegar el tren de hacienda número 600 al kilómetro 165/400 de la línea del Ferrocarril del Sud, descarriló el vagón número 15359, resultando éste con averías, la vía con desperfectos y los trenes números 207 y 80 con atrasos de 389 y 60 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia se produjo por haberse caído a la vía, del vagón número 10603, un animal yeguarizo, por encontrarse la puerta de dicho vehículo en mal estado, y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa ha castigado al maquinista Guillermo Braik, por haber corrido 18 kilómetros con el vagón descarrilado, y que los desperfectos fueron reparados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2º. de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Choque entre locomotora 3471 y coche 29 en estación «Los Talleres».

Expte. 01208-S-919. — Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 12 de Enero último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Los Talleres» del Ferrocarril del Sud, se produjo un choque entre la locomotora número 3471 y el coche número 29, resultando con lesiones el inspector de Tráfico señor Sinclair y el foguista José Guisti y el material rodante con desperfectos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrio por descuido del señalero Pedro Spósito, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y el material rodante enviado a reparaciones,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarriles de Entre Ríos.—Descarrilamiento locomotora número 240 en el kilómetro 22.

Expte. 09?2-P-919. — Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de Noviembre de 1918, al llegar el tren número 57 a la altura del kilómetro 22 del ramal de Crespo a Federal de los Ferrocarriles de Entre Ríos, descarrilaron la locomotora número 240 que lo remolcaba y los vagones números 2528, 885 y 412, por cuya causa dicho tren y el número 58, llegaron a destino con atrasos de 222 y 58 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 50. inciso 1º. de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.—Choque de los trenes 708 y 212 en el cruce de kilómetro 41.

Expte. 028482-P-918.—Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 2 de Noviembre último, al llegar el tren de carga número 708 al cruce con el Ferrocarril Central Norte Argentino en Kilómetro 41 de la línea de Santa Fe a Vera del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, chocó con el tren de carga número 212, del Ferrocarril Central Norte, resultando con averías la locomotora número 531 y los vagones números 26176 y 16226 de este último tren, por cuya causa la vía quedó obstruída, sufriendo atrasos los trenes números 41 y 42, y los de carga de ambos ferrocarriles, y

Considerando:

Que el accidente de referencia es imputable a descuido del maquinista Ramón M. Luna, pues debió tener en cuenta el estado de la vía que se encontraba cubierta de pasto y el mal estado de los areneros de la locomotora para la detención oportuna del tren, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho maquinista ha sido castigado y que lo que respecta a las medidas de seguridad del cruce de referencia, se trata por separado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º. incisos 1º. y 2º. de la Ley General de Ferrocarriles y la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese a ambos ferrocarriles, tómese razón en la Sección Control, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.—Descompostura locomotora número 39 el día 2-9-918.

Expte. 0162-P-919. — Marzo 28 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 2 de Septiembre de 1918, en la línea de Pilar a Villa María del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, el tren de pasajeros número 23 A. sufrió una demora de 80 minutos, por haberse descompuesto la locomotora número 39 que lo remolcaba, y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia consistió en haberse calentado un bogie lado izquierdo del tender, por encontrarse obstruídos los tubos de lubrificación de la caja de engrase, y

Teniendo en cuenta:

Que dicha locomotora ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2º. de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 1919

Boletín Oficial..............	$	804 80
	»	804 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 22 de Marzo de 1919.

Azúl Nº 48, 50 y 52. — 15,58 por 53,24 — Con un martillo a favor de 7,79 por 11,44 — pesos 61.500 — Edif — E. — Francisco Giannatasio. A — Felipe Restano y Manuel Piazze.

Bulnes Nº 1852 — 8,997 por 37,991 — pesos 24.000 — Edif — E — Juan Rafael Rossi — A — Celina Otamendi de Vidal Dominguez.

Bragado Nº 4786 — 8,66 por 18,30 — pesos 3.900 — Edif — E — Silvano Pachiodi — A — Melchor Carlos Carroli.

Centenera entre Avelino Díaz y Castañares — Lote 6 — Manzana 8 — 8,66 por 42,64 — pesos 5.400 — E — Arturo Heber Jackson — A — Antonio Crudo.

Avenida Cruz Nº 991 — 7,50 — 7,40 — 22,35 — 21,43 — pesos 3.600 — Edif — E — Esteban Repetto — A — Roque Lasca.

Cosquín Nº 1287 — 8,66 por 17,02 — pesos 1.440 — (Terreno baldío) — E — Santiago Palletta — A — Vicente Romano

Chascomús entre Saladillo y Bariloche — Lote 5 — Manzana 6 — 8,66 por 30,97 — pesos 2.000 — E — Supervielle y Cía. «Sociedad» — A — Alberto Romanello.

Chile Nº 2378 — 8,66 por 25,98 — pesos 18.000 — Edif — E — Estela Seregni de Perelli y otros — A — Luis Grieco.

Avenida Congreso entre ¿Superi y Roque Pérez — Lote 21 — Manzana C — 8,66 por 51,95 — pesos 750 — (mitad pro-indivisa) — E — Luis Scarani — A — Fernando M. Benzo.

Castro Barros Nº 1553 — 8,65 — 8,65 — 18,75 — 19,084 — pesos 2.500 — Edif — (mitad parte indivisa) — E — José Salmini — A — Juan Civallero.

Costa Rica Nº 3918/3924 — metros cuadrados 352 y 98 c/c — pesos 20.000 — Edif — E — Rafael Borello Benvenuto y otros — A — Amadeo Orlando.

Cementerio del Oeste — Lotes 25 y 27 — Nº 4 — Manzana 8 — Sección 13 — metros cuadrados 6 y 25 d/c — pesos 5.800 — Edif — E — Agustín Antonio Garibaldi — A — Enriqueta Duce de Caviglia.

Gallo Nº 1896 esquina Berutti — 3002 al 3024 — 13,942 — 9,50 — 26,43 — 26,135 — pesos 29.750 — Edif — E — Carlos Cambiaso — A — Lorenzo Basale.

Griveo Nº 3794 — 8,66 por 24,01 — pesos 1.450 — Edif — E — Francisco Bozzi — A — José de Mieri.

Yatay 890/92 — 7,794 por 14,722 — pesos 23.000 — Edif — E — Mixhel Shaur — A — Ana y Manuela García Ceballos.

Las Casas Nº 3883 — 8,66 — 8,68 — 23,33 — 24,03 — pesos 6.250 — Edif — (Venta forzosa) — E — Caetano Bloise y Leticia Grosso de D'Angelo — A — Fidel Gugliotto.

Larrea Nº 1210 — 7,80 por 30,31 — pesos 27.500 — Edif — E — Eduardo Murzi — A — Alfredo Heideweich.

Lobos Nº 3748/50 — 8,66 — 8,66 — 60,18 — 61,05 — pesos 5.100 — Edif — (Venta forzosa) — E — Eugenio Pain — A — Francisco Viacaba.

Merlo entre Bariloche y Saladillo — Lote 13 — Manzana 16 — 8,66 — 8,66 — 41,59 — 41,52 — pesos 1.000 — E — Vicente Cassullo — A — Baltasar Broggi y otros

Monte Egmont entre Gavilán y Boyacá — Lote 31 — Manzana 5 — 8,65 por 25,73 — pesos 4.000 — E — León Lublín — A — Vicente Mariano Piana Degastaldi.

Madero entre Marcelo Gamboa y Fragueiro — Lote 2 — Manzana 43 — metros cuadrados 222 y 39 d/c — pesos 2.075,64 — E — Compañía de Tierras del Oeste — A — Enrique Zerega.

Mariano Acosta entre Junta y Monte — Lote 14 — Manzana 20 — 8,66 — 8,75 — 38,80 — 40,10 — pesos 2.000 — E — Juan Coccia — A — Salvador Cammarata.

Necochea Nº 1396 esquina Lamadrid Nº 291/299 — 16,33 — 14,08 — 21,13 — 21,13 — pesos 35.500 — Edif — E — Juan Denegri — A — Esteban V. Porro.

Pedernera entre Crisóstomo Alvarez y Santander — Lote 2 — 9,20 — 9,20 21,00 — 20,25 — pesos 1.415,74 — E — Leontina María Maupetit — A — Pablo Ingegnero

Paysandú Nº 1160 — 8,66 por 30,31 — pesos 7.100 — Edif — (Venta forzosa) — E — Angel Carugatti (su sucesión) — A — Carlos Ferello.

Pringles Nº 1248 — 8,66 — 9,35 — 19,46 — 23,02 — pesos 15.000 — Edif — E — Miguel Magro — A — Tomás Ferrari.

Quito Nº 3842 — 17,32 — 17,38 — 42,01 — 42,73 — pesos 14.418,67 — Edif — E — María Amada Moine de Soulignac y otros — A — Graciano Tozzini.

Avenida Riestra entre Cafayate y Tafí — Lotes 4 y 5 — Manzana H — 20.00 por 20.00 — (mitad indivisa) —

Pilar esquina Strangford — Lotes 16 y 17 — Manzana N — 20.00 por 22,80 — Todo en pesos 1.000 — E — Juan B. Agosti — A — Félix Agosti.

Soler Nº 4102/4110 esquina Medrano Nº 1591 — 11,25 — 11,40 — 20.00 — 20 20 — pesos 19.300 — Edif — (Venta forzosa) — E — Juan Descalzo — A — Juan Luis Guatelli.

Sarmiento Nº 3518 — 10,00 por 33,70 — pesos 30.000 — Edif — E — Antonio C. Vázquez — A — Alfredo G. de Matteis.

Santa Fe Nº 4866 — 8,65 — 9,35 — 63,00 — 66,61 — pesos 73.000 — Edif — E — Benjamín Garzón Funes — A — Pedro Luna.

Sud América Nº 2840 — Lote 23 — Manzana C — 8,66 por 29,52 — pesos 2.300 — Edif — E — Francisco Izard — A — María Noblía.

Teodoro García Nº 3279 — 8,66 — 8,73 — 17,27 — 16,33 — pesos 7.000 — Edif — E — José Mayer — A — Isidoro Galvalisi.

Valentín Gómez Nº 3236 — 8,40 por 25,00 — pesos 32.000 — Edif — E — Natalio Morelli y otros.

Territorios

Pampa

Sección 7ª — Fracción C — Parte del lote 24 — Chacras 140/141 — H 155 — A 97 — C 3 — pesos 3.000 E — Eloisa Cruz de Caffarena y otros — A — Silvestre H. Blousson y Juan Carbia.

Atanasio Ceballos — Sección 1ª — Fracción B — Parte del lote 19 — Parte de la Chacra 6 — H 42 — A 5 — C 8 — Quinta 4 — H 5 — A 29 — Todo en pesos 11.474,59 — E — María Gorostiaga — A — Razón social Accame Bellini y Cía.

General Pico — Sección 1º — Fracción C — Lote 12 — Manzana 50 — Solar H — 15 por 50 — pesos 480 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Juan González.

Sarah — Sección 1º — Fracción B — Parte del lote 2 — Quinta 7 — H 21 — A 38 — pesos 3.848,40 — E — Sociedad «Maggio Berazategui y Compañía» — A — Francisco Fernández Prieto.

Chaco

Resistencia — Solar A — Manzana 203 — 25 por 50 — pesos 1.220 — E — Francisco Cotto — A — Juan Andrés Aguirre.

Chubut

Chubut — Parte del lote agrícola XV — H 116 — A 52 — C 60 — pesos 11.000 — E — Horacio Santa María — A — Juan María Laborde.

Transmisión por causa de muerte.

Alvarez Thomas Nº 3305 — 8,66 por 43,30 — pesos 4.000 — Edif —

Bebedero Nº 4750/66 — 25,98 por 43,30 — pesos 15.000 — Edif — Suc María Campistrous de Rodríguez — H — María Isabel de Laplassette y Campistrous y otros

Bernardo de Irigoyen Nº 2?0/58 — 11,546 — 12,520 — 15.588 — 16,200 — pesos 159.000 — Edif — Suc. Paulina Catalina Aynnadoy de Ducassou — H — Fernanda Ducassou y Compain y otros.

Pampa

Sección 2ª — Fracción D — Parte del lote 15 — H 312 — A 50 — pesos 20.000 — Suc. José Fernando Matos — H — Juan Matos y otros.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 35, pesos 489.140,05.

Territorios por actos entre vivos fincas 7, pesos 31.052,99.

Total, fincas 42, pesos 520.193,04.

Capital por causa de muerte, fincas 3, pesos 178.000.

Territorios por causa de muerte, fincas 1, pesos 20.000.

Total fincas 4, pesos 198.000.00—

Total general fincas 46, pesos moneda nacional 718.193,04.

BALANCE de lo recaudado por el Boletín Oficial del 1/31 de Marzo 1919

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de avisos, adicional, subscripciones y venta del Boletín Oficial en el mes de Marzo de 1919..................	13.151 20
	13.151 20

HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por el Boletín Oficial en el mes de Marzo de 1919..................	13.151 20
Sumas iguales.........	13.151 20

Buenos Aires, Abril 1º de 1919.

Carlos Braga
Habilitado

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$ 0.10
Número atrasado........................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes........	» 0.50
Semestre........................	» 6.00
Año........................	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem; idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.— Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección e del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2500. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa 2502. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Abril a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3 Agencias A, B. y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, balijas relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Abril.

Orden de venta: Del 8 al 12 de Abril inclusive: alhajas. Día 14; armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser: Día 15. Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros: Día 16 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Remate de muebles. — El LUNES 28 de Abril a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 3274, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 26 y 28 de 1 a 5 pasado meridiano, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Secretario.

v-8 abril

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que publiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso; y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Rugeroni y Cía. Ltda.
(Periodística)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1919, a las 2.45 pasado meridiano en el local de la misma, Cangallo 490, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado de depósito de los mismos en la Gerencia, con tres días de anticipación de la fecha. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 18 marzo 1784 -v- 8 abril.

Cervecería Buenos Aires
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el auto del señor Juez de Comercio, doctor Juan B. Estrada, Secretaría del doctor Germán C. Ramírez, de fecha 25 de Septiembre de 1918, en los autos «Cervecería Buenos Aires, sobre convocatoria de Asamblea», y a solicitud del Directorio confirmado en su mandato por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 1918, el Interventor Judicial que suscribe, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 del mes de Abril de 1919, a las 10 antes meridiano, la que tendrá lugar en el local social, calle Cavia Nº 3264, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero: Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, al 30 de Abril de 1918.

Segundo: Destino de las utilidades.

Tercero: Elección de cuatro Directores titulares; elección de un Director suplente; elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Agosto del corriente año.

Cuarto: Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que el mandato de los señores Directores que se elijan terminará como si hubieren sido eligidos en la Asamblea que debió celebrarse el 31 de Agosto ppdo.

Otra nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, las señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea, a fin de obtener la respectiva boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Alfredo Rodríguez, Administrador Judicial.

E-21 marzo 1882-v-7 abril

Cervecería Buenos Aires
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

A solicitud del Directorio de la Sociedad Anónima Cervecería Buenos Aires, confirmado en su mandato por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 1918, el Interventor Judicial que suscribe, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 del mes de Abril de 1919, a las 11 antes meridiano, la que tendrá lugar en el local social, calle Cavia Nº 3264, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Consideración de la Memoria sobre la marcha de esta Sociedad, durante el tiempo transcurrido desde que se decretó la intervención judicial hasta la fecha.

Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea, a fin de obtener la respectiva boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Alfredo Rodríguez, Administrador Judicial.

E-21 marzo 1883-v-7 abril

Compañía Comercial Sueco Argentina
Alsina 1120

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día tres de Abril próximo a las 2 p/m., en el local de la calle Alsina Nº 1120, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido y sanción de la distribución de beneficios.

2) Elección del Presidente y Directorio en reemplazo de los señores John A. Trahn, Olof Orstadius, Mauricio Stenbäck, Frans Peterson y Ataliva Kaiser, cuyos mandatos terminan.

3) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración. — El Presidente. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919.

E. 18 Marzo 1799 -v- 3 Abril

«Itaca»

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos el Presidente de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 1º de Abril de 1919 a las 4 p/m. en el local Venezuela 567.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de siete Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la calle Venezuela 567.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en el local de la calle Venezuela 567, a disposición de los señores Accionistas. — El Presidente.

E-11 marzo 1515 v-1º abril
E. 11 marzo — 1735-v-1º abril.

Haras Pelayo — (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano en su domicilio 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1918.

2 Nombramiento de Síndico.

3. Nombrar dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — Carlos Tomkinson, Director Gerente.

E 18 marzo —1801 -v-21 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«La Paternal»
Sociedad Anónima Limitada
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas y Socios, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año a las 3 p. m., en el local social, calle Corrientes 452, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Decidir la forma más conveniente de liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos socios para firmar y dar por aprobada el acta.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la Administración, tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el último recibo. — El Presidente.

E. 1º abril 2110-v- 25 abril.

Casa Importadora Wolf y Scherr Limitada

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1919 a las 3 y 30 p. m. en el local Social Moreno 431, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico referente al año 1918, para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1º abril -2115-v- 24 abril.

«La Casa Popular Propia»

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio del 1918.

2º Fijación de las utilidades.

3º Revocación del mandato a Juan Artuso, por infidelidad en el desempeño de sus funciones.

4º Nombramiento de 7 directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Luis B. Boffi, Pascual Errico, Manuel García Ro n, Francisco Lamberti y Sebastián Gullo, por haber terminado su tiempo, y Juan Artuso, por revocación del mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — p. La Casa Popular Propia, José Garrote, Contador.

E. 1º abril -2134-v- 15 abril.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima de Edificación

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el artículo 28, inciso C., de los Estatutos, la asamblea general ordinaria de accionistas que debió tener lugar el día 31 de Marzo ppdo., queda transferida para el día 14 de Abril en curso, a las 4 p/m., en el local social calle Tacuarí Nº 385, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo del doctor José M. Carrera, doctor Pedro Casado, señor Eugenio Galli, señor Pedro Achille y señor Pedro Colombo, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes, de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, para el ejercicio de 1919.

4º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso D. del artículo 28, que dice: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales tres, días antes del señalao para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada». — Buenos Aires, 1º de Abril de 1919.—Los Aministradores Delegados.

E 1º abril 2.133-v-14 abril

Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción

Cangallo 1362

Se invita a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1362, el Jueves 3 de Abril a las 8 p/m., con la siguiente,

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Aprobación de los balances y de la memoria del Consejo Directivo.

Nombramiento del Colegio de Síndicos, compuesto de cinco miembros.

Nombramiento del Jurado de Honor, compuesto de cinco miembros efectivos y de dos suplentes.—El Secretario

E 1º abril 2.142-v-3 abril

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1919, a las 3,30 p/m. en el local social, Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio y resoluciones a tomar.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de los tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto.—Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Directorio.

E 1º abril 2.140-v-15 abril

Biblioteca Obrera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y 4 del proyecto Pro Casa Propia, aprobado en la asamblea ordinaria de Febrero de 1918, la C. A. invita a los socios a asamblea general extraordinaria, para el día 10 de Abril de 1919 en nuestro local social, calle Méjico 2070 a las 8 y 30 de la noche para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe y balance de la Comisión Pro Casa.

2º Nombramiento de tres titulares.

3º Informe de la Comisión de Congreso de Bibliotecas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo L. Spinetto, Presidente. — Angel Maspero, secretario.

E. 1º abril Nº 2139-v-5 abril.

Cervecería Schlau

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667 a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Directorio.

E. 1º abril Nº 2145-v-21 abril.

Sociedad General Cinematográfica

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Abril próximo a las 4 pasado meridiano, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores F. Esteban Benza, Francisco J. Pearson y Gabriel Y. Jáuregui, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.

Artículo 18

Hasta tres días antes de celebrarse las asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 1º abril Nº 2149-v-16 abril.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 3 y 30 p/m., en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.

4º Elección de tres Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1919. — El Subgerente.

E-1º abril 2151-v-23 abril

Convocatorias Anteriores

Frigator Argentino

Sociedad Anónima de Conservación transporte, compra y venta de artículos alimenticios

Segunda convocatoria

Se convoca por segunda vez para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que deberá tener lugar el 10 de Abril de 1919, a las 4 p. m. en el local social San Martín 66, para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º. Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al segundo ejercicio.

2º. Elección de Síndico para dictaminar sobre la Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al tercer ejercicio.

3º. Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Enero de 1919.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de los Estatutos, la Asamblea se efectuará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Marzo 2103-v-10 abril.

Vicente Peluffo y Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 30 de Abril del corriente año, a las 9.30 pasado meridiano.

Orden del día.

1º. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º. Elección de dos directores que terminan su mandato.

3º. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º. Regulación de los honorarios del síndico titular para el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, antes del 23 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 á 4 p. m. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E 31 Marzo 2102-v-30 abril.

Consuelo-Estancia Company Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo venidero, en el local de la Avenida de Mayo Nº 651 a las 2 p/m.

Orden del día.

1.—Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2.—Elección de un Director y Director Suplente.

3.—Elección de un Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

E-31 Marzo 2.101-v-15 abril

Compañía de Productos Conen

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Calle San Martín 132

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1919, a las 4 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1918.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes del de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1919. — El presidente.

E. 31 marzo Nº 2098 v-16 Abril

Compañía General de Electricidad de Córdoba

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1919 a las 11 1/2 a.m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales y adopción de un nuevo texto de Estatutos en sustitución de los vigentes.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es ne-

cesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba, en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264. — El Directorio.

E. 28 marzo 2063-v-15 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del Directorio y, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1919 a las 11 a.m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con la cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondiente al 9º Ejercicio Financiero terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente. (5 Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años).

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y su remuneración.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264. — El Directorio.

E. 28 marzo 2062-v-15 abril.

Estancia «La Picaza» Limitada, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 195 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y fijación del Dividendo.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de Síndico por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las Acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Enrique Smith, Presidente. — A. N. Linares, Secretario.

E. 27 marzo 2031-v- 12 abril.

Congregación Evangélica Alemana
Buenos Aires: Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los Señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1919 a las 5 1/2 p/m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2) Elección de 15 Delegados en reemplazo de los cesantes, según los Estatutos.

3) Elección de Suplentes.

4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1919. — El Secretario.

E-26 Marzo 1.968-v-10 abril.

La Textil Argentina — S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la 1ª Asamblea General que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las tres de la tarde en el local Cangallo 1970, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los salientes señores Fernando Peres, Miguens y J. Paredes.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Fernando Peres, Presidente.

E-26 Marzo 1.987-v-11 abril.

Cristalerías Rigolleau
(Sociedad Anónima)
Buenos Aires, Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril a las 4 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso,

Orden del día:

1 Reforma de los Estatutos.

2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 24 de 1919. — El Directorio.

E. 26 marzo 2006-v-9 abril.

Cristalerías Rigolleau
(Sociedad Anónima)
Buenos Aires, Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Abril a las 3 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso,

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1918.

2 Dividendo.

3 Elección de Directorio.

4 Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 24 de 1919. — El Directorio.

E. 26 marzo 2005-v-9 abril.

Sociedad Anónima «Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada»
Primera Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día doce de Abril del corriente año, a las 9 pasado meridiano, en el local social, calle Maipú 25, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Aprobación de la Memoria anual Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º) Renovación del Directorio.

3º) Designación del Síndico.

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones con dos días de anticipación en el local social. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 25 marzo — 1952-v-10 abril.

«La Formosa»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril p. v. a las 11 antes meridiano, en el local Cangallo 466, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria y Balance General e informe del Síndico correspondiente al XIV Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2 Aplicación a dar a las utilidades y fijación del dividendo a repartir.

3 Elección de dos Directores titulares por tres años, y 3 Directores suplentes: 1 por tres años y 2 por un año.

4 Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

5 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 25 marzo — 1942-v-10 abril.

«La Formosa»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril p. v., a las 11 1/2 antes meridiano, en el local Cangallo 466, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Reintegrar el Capital a su monto primitivo de pesos 1.000.000,00 oro sellado, mediante la emisión de 30.000 acciones de pesos 10.00 oro sellado cada una, cuyo importe será cubierto con la suma de pesos 300.000,00 oro sellado, tomada de la cuenta «Fondos de Amortización Extraordinaria». Esas 30.000 acciones, serán distribuídas entre los señores Accionistas a prorrata de las que posean.

2 Autorizar al Directorio para contraer un gravámen hipotecario de pesos 300.000,00 oro sellado, sobre los bienes de la Sociedad. — El Directorio.

E. 25 marzo — 1943-v-10 abril.

Sociedad Anónima Escuelas Internacionales de la América del Sud
Convocatoria

De conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de las Escuelas Internacionales, Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Por el Directorio, El Secretario.

E. 25 marzo — 1958-v-14 abril.

Banco de Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos sociales, (artículos 27 a 31), se convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Banco, Maipú 130, el 21 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al séptimo Ejercicio anual, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4º Estipulación de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores, conforme con lo que al respecto establece el artículo 341 del Código de Comercio.

5º Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos o certificados, por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Buenos Aires, Abril de 1919. — Mauricio Kurchan, Director-Secretario.

E. 25 marzo — 1965-v-10 abril.

Lavadero y Tintorería de Flores
Sociedad Anónima
Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del mes corriente, por falta de número de asistentes, de acuerdo con el Art. 13 inciso d. de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a nueva Asamblea para el día 5 de Abril de 1919 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544.

Orden del día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 17º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.

3º Nombramiento del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Directorio.

E. 25 marzo 1963-v- 4 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
810 Avenida de Mayo 840 1er. piso
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse el día 22 de Marzo corriente, el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 5 de Abril de 1919, a las 10 a. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 9º Ejercicio.

2º Lectura del dictámen e informe del Síndico.

3º Dividendo a distribuír.

4º Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y Juan Pomes, que terminan su mandato; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificados, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Artículo 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919. — El Gerente.

E. 25 marzo 1964-v- 4 abril.

«Palais de Glace»
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Se convoca a los Señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 12 de Abril próximo a las 5 p/m., en el local del Palais de Glace, calle Posadas y Junín, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Secretario.

E 24 Marzo 1927-v-11 abril.

Hacienda y Criadero «José Balbiani»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso C, y 31 de los

Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 9 de Abril a las 4 de la tarde en el local social, Callao 1570 a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos Directores y de un Síndico.
4) Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerdan a los Señores Accionistas los requisitos de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea; que se realizará cualquiera sea el capital representado; a estos efectos serán atendidos en el local social de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919. — José Balbiani, Presidente.

E 24 Marzo 1.926-v-8 abril.

Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2 Repartición de utilidades.
3 Elección de Directores titulares y suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5 Distribución de una parte de los Fondos de Reserva, en acciones ordinarias.
6 Canje de certificados de acciones.
7 Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1919, a las dos de la tarde, en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919 — El Presidente.

E. 24 marzo — 1924-v-14 abril.

Cinematográfica Sud-Americana
Sociedad Anónima:
Convocatoria:

La Cinematográfica Sud-Americana; Sociedad Anónima convoca de acuerdo con el artículo 31 de sus Estatutos a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Sarmiento 1755; el día Sábado 12 de Abril a las 6 y 1/2 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Síndico.
2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E-22 marzo 1906-v-11 abril

Sociedad Anónima Thompson Muebles Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el día Miércoles 9 de Abril a las 2 pasado meridiano, en la calle Florida Nº 833, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1919. — H. C. Thompson, Presidente.

E. 21 marzo — 1.871-v-7 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada el 1º de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General, que tendrá lugar el 14 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1919.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Reforma de los artículos 39, 66, 74 y 89 del estatuto y creación del artículo transitorio.
7º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E. 21 marzo Nº 1885 v- 14 abril.

«Mitre»
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse el día 10 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — El Gerente.

E. 21 marzo Nº 1887 -v- 10 abril.

L' Italia del Popolo
Sociedad Anónima

No habiendo concurrido número suficiente de Accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 12 de Marzo, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 11 de Abril, a las 9 pasado meridiano en los locales de la Sociedad, calle Florida 550, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.
2º Modificación al artículo 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.
3º Elección de un Director Titular por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico Titular por un año.
6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación del artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, esta segunda Asamblea será válida con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra y capital que representen. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 21 marzo Nº 1888 -v- 7 abril.

Guillermo Johnston y Cía.
(Sociedad Anónima Introductora)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1919, en el local de la Compañía calle Sarmiento 487, a las 2 p. m, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2. Distribución de las utilidades.
3. Elección del Presidente, Vice-Presidente y Director-Gerente para el año 1919.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919. — El presidente.

E. 20 marzo 1808 v-5 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, Sociedad Anónima en liquidación.

Convocatoria

De acuerdo con la resolución tomada en reunión del Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora, el día 13 del corriente, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el Lunes 7 de Abril de 1919, a las cuatro pasado meridiano, en el local social de la sociedad, calle Chile 263.

Orden del día:

1) Informe sobre la marcha de la liquidación.
2) Reintegración del Directorio por renuncias presentadas, eligiendo a 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes.
3) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Gerente.

E. 18 marzo 1786 -v- 4 abril.

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima
Cangallo Nº 667, Buenos Aires.

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo Nº 667 el día 26 de Abril de 1919 a las cuatro de la tarde para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director titular, de un Director Suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — El Presidente.

E. 18 Marzo 1789 -v- 25 Abril

Campos y Quebrachales Puerto Sastre
Sociedad Anónima

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1919, a las 4 de la tarde, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, escritorio 603/605, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

E. 18 Marzo 1,800 -v- 1º Abril

Arabic Tea And Coffee Company.
Juncal 1001.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Abril próximo a las 4 y media pasado meridiano, en las oficinas de la misma, Juncal 1001, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance anual correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico siplente por haber renunciado los titulares.
3º Venta del activo y pasivo de la sociedad y cesación de la misma.

Los tenedores de acciones deben depositarlas en la Gerencia hasta una hora antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919 — El Directorio.

E 18 marzo — 1802 -v.4 abril.

Compañía Argentina de Frigoríficos
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 (d) y 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día miércoles 9 de Abril de 1919, en el local de la Administración calle 25 de Mayo 179, a las 4 p/m., para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma del artículo noveno de los estatutos.
2º Autorización al Directorio para integrarse asimismo, si en virtud de la reforma se aumentara el número de Directores.
3º Reforma de otras disposiciones de los estatutos que resuelva la asamblea, siempre que sean indicadas al Directorio con cinco días de anticipación a la celebración de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos, el que establece que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente sus recibos de cuotas pagadas en la Tesorería de la Compañía con 3 días de anticipación al de la asamblea. — Horacio Beccar Varela, secretario.

E. 17 Marzo 1738 v-7 Abril

La Exportadora Argentina S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de Abril a. c. a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo Nº 328, 4º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de 6 Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos de anticipación, a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los Señores Accionistas en el local social. — La Exportadora Argentina, S. A. — El Presidente.

E 17 marzo —1736 -v-7 abril

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 3 de Abril de 1919, a las 4 p.m., en el local de la Compañía de Seguros «La Previsora», San Martín Nº 274, segundo piso:

Orden del día:

1º Aprobación del balance con objeto de liquidar los certificados fundadores.
2º Designación de dos Accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de

los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 15 marzo 1714-v-2 abril.

«Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina» (En liquidación)
Bartolomé Mitre 226.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 2 de Abril próximo, a las 11 ante meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria-Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1918, al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.

2º Nombramiento de Director-Miembro de la comisión liquidadora, en reemplazo del Señor Arturo Z. Paz, fallecido.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente

4º Remuneración extraordinaria del Señor Secretario

5º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía calle Bartolomé Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

E 15 marzo — 1727 -v-2 abril.

«Compañía de Tierras Maldonado»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local social, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y consideración del balance.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

E 14 marzo 1.698-v-1º abril

La Compañía Textil Sud Americana
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Abril a las 4 p/m.. en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1918.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Ingeniero Franck Lavalle Cobo, Ingeniero Celestino Villa y Manuel Beresiartu.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire,

5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — A. Ferrini, secretario

E-13 marzo 1593-v-3 abril

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

LA METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio: Cangallo Nº 318

Compañía Transformadora de Productos.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 27 de Mayo de 1918.

Capital:	
Autorizado .... $m/n	200 000 —
Suscrito (500 acciones serie A)................ »	50.000 —
Realizado.... : .... »	23.950 —
Integrado (Art. 5 de los Estatutos sociales series C y D).............. »	100.000 m/n

Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones serie A...........	26050 —
Acciones serie B	50000 —
Patentes de Invención......	101522 08
Maquinarias, muebles, útiles y enseres de Fábrica.. ...	7643 20
Gastos de instalación de Fábrica..................	5137 59
Muebles, útiles y enseres de Administración......	439 80
Materia prima..............	882 15
Materias para fabricación de jabón......................	304 40
Combustible................	140 —
Jabón	2073 —
Envases	40 —
Gastos de instalación de Administración.............	1723 72
Marcas de fábrica..........	290 70
Semovientes	212 —
Títulos en depósito	5800 —
Cuentas corrientes.........	4780 06
Ganancias y pérdidas.......	10337 10
	217375 80

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado..........	200000 —
Cuentas corrientes..........	11575 80
Títulos en garantía.........	5800 —
	217375 80

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	
» alquileres y sueldos de fábrica	5146 95
» sueldos y alquileres de Administración..:	1670 —
» gastos de instalación de Administración..........	500 —
» combustible de fábrica...	157 44
» gastos de fábrica	629 61
» gastos de Administración.	113 05
» jabón	2120 05
	10337 10

Cornelio Casablanca, presidente.—Fernando Bourdieu (hijo), secretario tesorero.—Vº Bº: En la fecha he verificado el presente balance, encontrando todos sus detalles de conformidad con los asientos anotados en los libros de la Sociedad, por lo que aconseja a los Sres Accionistas su aprobación.— Cárlos Cálcena, síndico-titular.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 1º abril— 2146-v-1º abril

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Domicilio: Defensa 188

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912

Capital autorizado $ 2.000.000 dividido en dos mil acciones de mil pesos moneda legal cada una.—Capital subscripto e integrado $ 1.500.000

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1918 y aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles..................	4040637 44
Muebles y útiles...........	1 —
Varios deudores............	29984 10
Acciones...................	500000 —
Ganancias y pérdidas.......	716397 62
	5287020 16

PASIVO	$ m/n
Capital............	2000000 —
Varios acreedores..........	149838 83
Acreedores hipotecarios.....	3137181 33
	5287020 16

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo anterior.............	489280 72
Inmuebles..................	2 —
Contribuciones e Impuestos	3062 61
Gastos generales...........	9882 70
Intereses..................	175828 87
Intereses hipotecarios......	50352 57
	728409 47

HABER	$ m/n
Arrendamientos y alquileres	12011 85
Pérdida líquida............	716397 62
	728409 47

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

C. Massini Ezcurra, presidente.— Arturo Rossi Garibaldo, contador.— Tomás Shaw, síndico.

Buenos Aires 24 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 1º abril — 2129-v-1º abril

Sociedad Bally Limitada

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre 1275

Establecida en Schoenenwerd (Suiza) con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 22 de Septiembre de 1905 (y reformas de estatutos inscriptos con fecha 5 de Agosto de 1910).

Capital Autorizado y Realizado
Frs. 2.000.000—

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s
Caja y Bancos.............	7706 90
Mercancías................	407000 —
Varios Deudores...........	492625 68
Inmuebles.................	247900 —
	1155232 58

PASIVO	$ o/s
Capital asignado a la Sucursal de Buenos Aires.........	300000 —
Casa Matriz...............	510041 22
Reserva Local.............	16400 —
Acreedores Varios.........	328791 36
	1155232 58

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918

p. p. Sociedad Bally Limitada

Hans Born. — Carlos Tabernig.

Vº Bº Arturo A. Zoppi, contador público nacional

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 1º abril —2138-v-1º abril

Comp.ª Americana de Luz y Tracción

Fecha de aprobación de los Estatutos: 12 Enero 1914 y 9 Septiembre 1918

Domicilio legal: calle Canning 3709
Buenos Aires

Capital autorizado ...	$ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado..........	» 1.646.500 — »
Debentures autorizadas	» 2.100.000 — »
	(Interés 7% anual)

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de Febrero de 1919.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir ....,		353500 —
Debentures a emitir........		1890000 —
Caja y Bancos..	31430 95	36576 84
Letras a cobrar.		705 —
Cuentas corrientes..........	59328 85	70944 83
Propiedades, tranwías, maquinarias, redes, instalaciones y varios.........	1292707 08	878278 64
Acciones y títulos..........		135351 47
Muebles y útiles..........		1 —
Materiales.....	90307 76	11393 81
Cuentas varias.		56728 04
Conversión		3349487 69
	1473774 64	6783047 32

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital social..		2000000 —
Debentures.....		2100000 —
Fondo de reserva legal......		1414 92
Fondo de amortización.. ...		84258 66
Cuentas corrientes..........		31509 16
Letras a pagar.		2240108 38
Ganancias y pérdidas		325756 20
Conversión	1473774 64	
	1473774 64	6783047 32

Cuenta de
GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ oro	$ m/n
Gastos de administración y varios.......		128341 48
Conversión.....	181038 06	
Saldo		325756 20
	181038 06	454097 68

HABER	$ oro	$ m/n
Saldo ejercicio 1917		3918 61
Saldo cuentas explotación, ventas y varios.......	181038 06	38729 07
Conversión......		411450 —
	181038 06	454097 68

Juan Carosio, presidente. — Pedro Ansaldo, secretario. — Luis Riva, síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E. 1º abril— 2144-v-1º abril

LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
Escritorios 315/317.—Edificio Supervielle.—Galería Güemes.
Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918.

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones preferidas 6 %		130000 —
Banco Italo Belga		69 25
Banco Anglo Sud Americano «Cuenta Especial»		50000 —
Caja		1697 15
Banco Popular Argentino		8 93
Banco de la Nación		352 42
Reproductores		32830 —
Propiedades		976250 —
Intereses y descuentos		14189 46
Acciones en depósito		80000 —
Hacienda lanar		324872 31
Hacienda vacuna		23755 —
Hacienda caballar		12655 ..
Víveres y provisiones		66144 11
Productos		7700 34
Utiles y enseres		36370 97
Almacén		7361 64
Gastos generales		47182 57
Hacienda porcina		30 —
Supervielli y Cia		244 55
Cuentas corrientes		50820 54
Instalaciones		104899 28
Valores en suspenso		4413 20
Conversión	190968 18	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
	192228 18	1971846 72
PASIVO		
Capital autorizado		
Emitido y realizado 1070000 —		
A emitir 130000 —		1200000 —
Banco Anglo Sud Americano		122 35
Conversión		434018 59
Acciones del Directorio y síndicos		80000 —
Comisiones		623 47
Pastoreo		372 65
Compensación al personal		18798 22
Seguros		3594 58
Socorro para empleados		5902 04
Fondo de previsión		123179 76
Fondo de reserva		105235 06
Hipoteca con obligaciones al 9 %	190000 —	
Cuentas corrientes	2228 18	
	192228 18	1971846 72

Buenos Aires, Marzo 17 de 1919.
Alberto Aubone, presidente.—Jorge H. Morrison, síndico.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 1º abril — 2143-v-1º abril

LA UNION ARGENTINA Lda.

HERRERA 1312
Fundada el 15 de Junio de 1899
Balance Mensual de saldos al 31 de Enero de 1919
Ejercicio vigésimo tercero

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos:	
Efectivo disponible	224254 86
Fábrica central y anexos:	
Sus valores en esta fecha	507382 49
Sucursales:	
Sus valores en esta fecha	266620 69
Máquinas en usufructo:	
Valores de las de en poder de socios	8427 27
Instalaciones de caseína:	
Sus valores en esta fecha	19647 47
Manteca, otras mercaderías, Prov. de exportación, etc.:	
Saldos de estas cuentas	347900 41
W. Weddel y Co.:	
Saldo a nuestro favor en su poder	5808 52
Utiles y envases:	
Saldos de estas cuentas	21492 77
Gastos generales:	
Saldo de esta cuenta	109044 41
	1510578 89
PASIVO	
Capital:	
El autorizado $ 800.000	
Acciones ordinarias $ 500.000	
A suscribir » 130.700 $ 369.300	
Acciones preferidas $ 300.000	
A suscribir $ 96.000	
Cuotas a cobrar » 52.000 » 148.000 » 152.000	
Capital realizado	521300 —
Obligaciones de capital a 7 % fijo:	
Importe de las emitidas	370000 —
Intereses de obligaciones de capital a 7 % de interés fijo:	
Los pendientes de pago	528 50
Depositantes a plazo fijo:	
Sus entregas a depósito	14000 —
Certificados:	
Valor de los emitidos	3192 10
Fondo de reserva y previsión:	
De los ejercicios anteriores	65995 61
Obligaciones a pagar:	
Valor de las suscritas	14292 61
Varios acreedores:	
Por entrega de crema, leche y otros	381462 76
Elaboración, caseína, comisiones, etc.	
Saldos de estas cuentas	139807 31
	1510578 89

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919

Enrique S. Pérez, presidente.— Carlos Gandolfo, gerente.— Vº Bº H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 1º abril — 2122-v-1º abril

THE REMINGTON TYPEWRITER COMPANY

Casa Matriz: Nº 374 Broadway — New York

Sucursal en la República Argentina: Calle Florida Nº 729, Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, 14 de Febrero de 1911

Capital asignado al País 25.000 $ Oro Americano

Balance General al 31 de Diciembre de 1918, de las operaciones en país

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	13027 81
Mercaderías	70616 96
Cuentas corrientes	65854 34
	149499 11

PASIVO	$ m/n
Cuentas a pagar	7525 02
Casa Matriz	141974 09
	149499 11

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A Gastos generales	174414 78
A Casa Matriz	14270 18
	188684 96

HABER	$ m/n
Por Mercaderías	188684 96
	188684 96

John R. Stanford, gerente.— Herbert K. James, auditor

Buenos Aires 26 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 1º abril — 2124-v-2 abril

The South American Stevedoring & Lighterage Coy Ltd.

País de Origen—Inglaterra

Sucursal de la Casa en la República Argentina

Domiciliado Lavalle 341, Buenos Aires, Capital Federal

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 9 de Abril del año 1913.

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1918 de las operaciones efectuadas por esta Sucursal en la República Argentina

DEBITO	$ m/n
Caja	1447 88
Muebles	1846 07
Banco	27920 32
Varios deudores	76967 57
	108181 84

CREDITO	$ m/n
Varios Acreedores	12164 59
Casa Matriz	96017 25
	108181 84

p. p. The South American Stevedoring y Lighterage Cº Ltd.

A. F. Harrison

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E. 1º abril — 2114-v-1º abril

AMERICA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Dirección General San Martín Nº 322

Capital autorizado....... $ 2.000.000 —
» subscripto........ » 1.000.000 —
» realizado........ » 550.000 —
Acciones Liberadas...... » 50.000 —

Balance de Saldos al 38 de Febrero de 1919 correspondiente al cuatro trimestre del 32º Ejercicio

DEBE		$ m/n
Acciones:		
A emitir 9.500 acciones		950000 —
Accionistas:		
Obligaciones de la 1ª serie		450000 —
Propiedades:		
Carlos Calvo 838/46		346549 6
Títulos:		
Importe de esta cuenta		556750 —
Bancos:		
En cuenta corriente de la Provincia de Buenos Aires	$ 65574 89	
Español del Río de la Plata	» 62967 58	
de Italia y Río de la Plata	» 18157 91	146700 38
Caja:		
Existencia		4 45
Menaje y Utiles:		
Importe de esta cuenta		500 —
Premios:		
A cobrar		12489 43
Varios Dudores:		
Importe de esta cuenta		2478 61
Colocaciones:		
Su Importe		1000 —
		2466472 47

HABER		$ m/n
Capital:		
Por el autorizado		2000000 —
Fondo General de Reserva:		
Importe de esta cuenta	$ 90000 —	
Reserva Extra-ordinaria:		
Importe de esta cuenta	» 120000 —	210000 —
Varios Acredores:		
Importe de esta cuenta		46900 04
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		209572 43
		2466472 47

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919

T. Ambrosetti, el presidente del consejo, —Enrique Schindler, el director general. —Pando, síndico.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E 1º abril — 2147-v-3 abril

La Casa Popular Propia.—SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1919

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n		$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —	Capital	400000 —	Capital autorizado	50000000 —
Gastos de instalación	100 —	Presidencia	179 36	Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de de $ 50000 c/serie	400000 —
Banco de la Nación	62 58	Utilidad para 1919	675 —	Capital subscripto en acciones	350000 —
Gastos de escrituración	277 16	Arquitecto	544 81	Menos 9 acciones caducadas	900 —
Impuestos municipales	18 —	Dividendo	210263 —	Capital cobrado	349100 —
Depósitos judiciales	763 48	Fondo de garantía	75500 —	Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	200000 —
Deudores s/ Hipoteca	35329 91	Hipotecas a pagar en caución	27634 24	Obligaciones subscriptas	183300 —
Utiles, libros e impresos	50 —	Depósitos para gastos de escritura	900 —	» retiradas	131400 —
Acciones	900 —	Intereses a liquidar	44242 81	Importe cobrado	51900 —
Gastos judiciales	410 20	Alquileres a cobrar	21683 —	Siendo el capital realizado:	
Muebles y útiles	1500 —	Redescuentos	48030 —	En acciones	349100 —
Obras Sanitarias	1032 —	Directorio c/ depósito	14300 —	Más el dividendo acumulado a las acciones	210263 —
Hipotecas a cobrar	7290 —	Directorio	634 15		559363 —
Títulos de acciones c/. caución	20500 —	Gastos judiciales a pagar	2079 10	Importe correspondiente a las obligaciones, cobrado	51900 —
Banco Británico	74 28	Fondo de reserva	16869 17		
Acciones (Serie C.)	50000 —	Socios activos c/ depósito	6200 —		
Refacciones	217 68	Impuesto Territorial	464 —		
Gastos generales	2089 20	Servicio de agua	5269 —		
Seguro contra incendio	67 30	Intereses por obligaciones	5739 73		
Obligaciones	16700 —	Intereses a acciones fundadoras	4974 —		
Caja	3217 34	Alquileres	935 —		
Adquirentes de terrenos	25987 26	Intereses y descuentos	725 35		
Tanque y motor No 1	75 —	Obligaciones de Capital	68600 —		
Socios activos	204011 23				
Bienes raíces	452609 74				
Cuentas corrientes	84119 86				
Acciones recibidas en pago	47028 —				
Alumbrado, agua y barrido	122 05				
Obligaciones a cobrar	1589 45				
	956441 72		956441 72		

Martin E. Quadri, presidente.—Estanislao Bozzi, director general. —Sebastián Gullo, secretario.— E. Tognini, tesorero.— José Garrote, contador.— Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 1o abril —2135-v-1o abril

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

País de origen: Inglaterra

Establecido 1863

Capital autorizado........ £ 2.000.000 —
» subscripto........ » 2.000.000 —
» integrado........ » 1.000.000 —
Fondo de reserva........ » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 28 de Febrero 1919

ACTIVO	$ oro	$ papel	$ o/s	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	2471373 72	9460082 53		
Depósitos en otros Bancos	484007 01	7330597 89	2955380 73	16790680 39
Cartera:				
Letras y Pagarés descontados adelantos en Cuenta Corriente y Caución			232934 07	42913733 89
Diversas Cuentas			21164358 34	51102400 43
			24352673 14	110806814 71
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 90.000 a 5,04			4536000 —	
Depósitos:				
En Cuenta Corriente			274507 73	34276430 67
» Caja de Ahorros			237271 44	19211647 74
A Plazo Fijo			305599 99	13237249 90
			19009293 98	44081486 40
			24352673 14	110806814 71

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1919

F. M. Heriot, gerente

Buenos Aires, Marzo 21 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 1o abril — 2136-v-1o abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUD AMERICANA

(Antes Carlos Rubbens y Cia.)

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Aprobación de los Estatutos 25 de Enero de 1909.

País de Origen: Bélgica—Domicilio, calle Perú No 347.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual de Saldos de Esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ oro	m/n
Caja y Bancos,		659063 11
Obligaciones a cobrar		1160 35
Títulos y acciones,		15114 86
Propiedades,		3055 72
Muebles e Instalaciones	1 —	
Mercaderías generales,	92590 28	
Cuentas deudoras,	42650 90	48694 30
Conversiones	319893 60	
	455135 78	727088 34

PASIVO	$ oro	m/n
Casa Matriz,	383143 73	
Cuentas acredores,	71992 05	57 43
Conversiones,		727030 91
	455135 78	727088 34

Buenos Aires, Marzo 21 de 1919.

D. E. Rubbens, director gerente

Buenos Aiaes, 26 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 1o abril — 2150-v-1o abril

Lloyd Americano

Socidad Anónima de Navegación

25 de Mayo 267

Autorizada por Decreto de 10 de Julio de 1917

Balance Geueral al 31 de Diciembre de 1918 1er. ejercicio

Aprobado en la Asamblea General del 24 de Febrero 1919 sin modificación

ACTIVO	$ m/n.	$ o/s
Terrenos y señas compra estancias	81233 95	
Títulos y acciones	2527523 21	942732 19
Vapores y remolcadores		330367 13
Muebles y útiles	8524 65	
Animales vacunos	119624 60	559 59
Participaciones varias	413410 66	15120 —
Deudores varios	385838 87	
Negocios vapores a liquidar		369805 26
Sucursal Londres		114261 79
» Nueva York		31080 44
Depositado con Morgan, Grenfell & Co. Londres		189508 58
Depositado con Blair & Co. Nueva York		518734 70
Efectivo y Bancos	3627 05	
	3539782 99	
Conversiones	5244698 64	
	8784481 63	2512169 68

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado y realizado	2500000 —	
Dodero Hnos. Limitada	5536561 85	
Varios acreedores	1764 82	66605 02
Sucursal París		137897 27
Ganancias y pérdidas	746154 96	
		204502 29
Conversiones		2307667 39
	8784481 63	2512169 68

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

ACTIVO	$ m/n
Gastos generales	319320 75
Cables	20933 20
Gastos de iniciación	14166 50
Saldo: Beneficio	746154 96
	1100575 41

PASIVO	$ m/n
Comisiones y entradas varias	932719 91
Intereses	167855 50
	1100575 41

D. A Dodero, presidente — J. B. Sullivan, gerente.— C. M. Turner, contador.— Vo. Bo. A. Faller, síndico.

INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Accionistas del Lloyd Americano, Sociedad Anónima de Navegación.

Mny Señores mios:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 362 del Código de Comercio certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa, y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1918.

Conforme, pues, con la mencionada documentación administrativa, recomiendo la aprueben los Señores Accionistas — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1919. — A. Faller síndico.

Buenos Aires, 14 de Marzo 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 1o abril—2148-v 1o abril

THE ANGLO ARGENTINE GENERAL ELECTRIC COMPANY LIMITED

Sucursal en Buenos Aires, autorizado 15 de Octubre 1912, con domicilio en calle Rivadavia 1475

Esta sucursal no tiene Capital asignado

Balance al 31 de Diciembre de 1917, anual

Aprobado sin modificación por la Asamblea General 9 de Agosto de 1918 en Londres

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado $ 744250 En 63 000 acciones preferidas de 7% valor $ 11,45 cada una y 40.000 acciones ordinarias, valor de 57 centavos (1/-) cada una		
A Capital emitido:		
63.000 acciones preferidas totalmente suscritas .... $ 721350 —		
34.000 acciones ordinarias totalmente suscritas	19465 —	740815 —
Varios Acreedores		122290 23
Saldo acreedor de la cta. Ganancias y Pérdidas		50436 33
		913541 56

ACTIVO	$ m/l
Por Llave	17175 —
» Muebles y Utiles	47406 20
» Existencia de Mercaderías al 31 de Diciembre de 1917	595203 52
Varios Deudores	185909 70
» Dividendo interino pagado sobre acciones preferidas	20037 50
» Caja	47809 64
	913541 56

p.p. The Anglo Argentine General Electric Co Ltd.: R. E. Hunt.—D. H. Nye.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 1o abril — 2131-v-1o abril

THE ANGLO-ARGENTINE GENERAL ELECTRIC COMPANY LIMITED

Sucursal en Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivadavia 1475

Autorizada 15 Octubre 1912

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General 21 Septiembre 1917, en Londres.

ACTIVO		$ m/n
Capital autorizado $ 744,250 En 63,000 acciones preferidas de 7% valor $ 11.45 cada una y 40,000 acciones ordinarias, valor de 57 centavos (1/-) cada una		
A capital emitido:		
63,000 acciones preferidas totalmente suscritas .... 721350 —		
33,000 acciones ordinarias totalmente suscritas	18892 50	740242 50
Varios acreedores		141099 60
		881342 10

PASIVO	$ m/n
Por llave	17175 —
Muebles y útiles	52673 22
Existencia de mercaderías al 31 Diciembre 1916	480430 65
Varios deudores	149702 97
Dividendo interino pago sobre acciones preferidas	20037 50
Caja en Bancos y caja	51910 91
Cuenta ganancias y pérdidas: Saldo deudor	109411 85
	881342 10

R. E. Hunt — D. H. Nye

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

E 1o abril — 2132-v-1o abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio 25 de Mayo 340

Autorizada por Decreto del P. E. 9 de Octubre 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado $ 600.000 oro

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 24 Febrero 1919

ACTIVO	$ o/s
Campos	442718 92
Caja	191 29
Acciones en depósito	5000 —
Deudores	41349 75
Acciones en cartera	100000 —
Establecimiento Palmas Chicas:	
Hacienda vacuna, 10259 cabezas a $ 10	102590 —
Hacienda yeguariza, 75 cabezas a $ 10	750 —
Hacienda lanar, 126 cabezas a $ 1	126 —
Muebles y útiles	1500 —
Alumbrados	18314 67
Construcciones e instalaciones	7778 76
Vía férrea	17000 —
Material ferroviario	3000 —
Máquinas y herramientas	1500 —
Tajamares	7000 —
	748819 39

PASIVO	$ o/s
Capital	600000 —
Depositantes en acciones	5000 —
Fondo de reserva	2093 22
Acreedores	28387 99
Ganancias y pérdidas	113338 18
	748819 39

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1918.

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 24 Febrero 1919

DEBE	$ o/s
Intereses y descuentos, saldo	1848 94
Contribuciones impuestos, saldo	983 78
Gastos generales, saldo	9467 29
Hacienda yeguariza, saldo ...	490 —
Sueldos y peones, saldo. ..	11247 82
Beneficio neto, saldo	113338 18
	137376 01

HABER		$ o/s
Saldo ejercicio anterior	94194 65	
A deducir: aplicado a la compra de las 100000 acciones de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 30 de Marzo de 1917	94121 96	72 69
Acciones en cartera, beneficio en la compra		5378 01
Explotación monte, beneficio		66594 22
Alquileres, utilidades		144 —
Hacienda vacuna, beneficio ..		41688 06
Vía férrea		10000 —
Material ferroviario		3000 —
Máquinas y herramientas		1500 —
Tajamares		7000 —
Muebles y útiles		1499 —
		137376 01

A. Taullard. — E. Maier. — Enrique Kohn. — Gustavo Hirsch. — H. De lepiane. — A. Sierra, síndico.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 1o abril — 2123-v-1o abril

"CREDITO POPULAR"

Sociedad Anónima para Consumos y Construcciones

Rivadavia No 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1906 y 13 de Febrero de 1912.

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» emitido subscripto y realizado ...... » » 265.150.—

Corresponde de la 1a. a la 11a. Serie.

2o Balance trimestral de saldos al 28 de Febrero de 1919

13o Ejercicio

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos, existencia en efectivo	49594 48
Obligaciones a cobrar, valores en cartera	239884 51
Muebles y útiles, los existentes	2724 82
Asuntos legales, saldo de esta cuenta	75341 24
Valores en custodia, saldo de esta cuenta	13325 —
Acciones en depósito del Directorio, saldo de esta cuenta	35000 —
Garantía alquileres, saldo de esta cuenta	400 —
Sueldos, gastos judiciales, alquileres, y gastos generales, saldo de esta cuenta	11186 65
	427456 70

HABER	$ m/n
Capital	265150 —
Fondo de reserva, saldo de esta cuenta	37788 56
Títulos en garantía saldo de esta cuenta	13325 —
Acciones en garantía del Directorio, saldo de esta cuenta	35000 —
Acciones fundadoras, ejercicio atrasados, saldo de esta cuenta	802 27
Dividendos, saldo de esta cuenta	9054 91
Dividendo 1917/18, saldo de esta cuenta	3565 50
Créditos en gestión, saldo de esta cuenta	1030 50
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones, saldo de esta cuenta.	22149 87
Ganancias y pérdidas saldo de esta cuenta	39590 09
	427456 70

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919.

Francisco J. Monasterio, presidente.— Guillermo T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador.— Celestino U. Fernández, tesorero.— Vo. Bo. Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 1o abril — 2137-v-3 abril

THE ANGLO-ARGENTINE GENERAL ELECTRIC COMPANY LIMITED

Sucursal en Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivadavia 1475

Autorizado 15 de Octubre de 1912

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General 18 de Noviembre de 1915 en Londres.

ACTIVO		$ m/n
Capital autorizado $ 744250 En 63.000 acciones preferidas de 7 % valor $ 11.45 cada una y ..... » 40000 Acciones ordinarias, valor de 57 centavos (1/-) cada una		
A capital emitido		
63.000 acciones preferidas totalmente subscriptas .. 721350 —		
31.000 acciones ordinarias totalmente subscriptas	17747 50	739097 50
Varios acreedores		343827 75
		1082925 25

PASIVO	$ m/n
Por llave	17175 —
Muebles y útiles	55963 31
Existencia de mercaderías el 31 de Diciembre 1914	545809 62
Varios deudores	209349 66
Dividendo interino pago sobre acciones preferidas	20037 50
Caja, en Bancos y caja	88835 73
Cuenta ganancias y pérdidas: Saldo deudor	145754 43
	1082925 25

R. E. Hunt.—D. H. Nye

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 1o abril — 2130-v-1o abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Los días 16 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre del presente año, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de forrajes para el tercero y cuarto trimestre del año 1920, y primer trimestre del corriente año, respectivamente, con destino a la manutención de la caballada de Policía. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Marzo de 1919.

V. 23 abril.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 2 p. m. para la construcción de cuatro piletas en el Mercado Retiro, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525 1o piso. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919 — El secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 2 y 15 p. m. para la construcción de obras sanitarias en el Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1o piso. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — El secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 2 y 30 p. m. para la provisión de hierros y aceros de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1o piso. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — El secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril próximo a las 2 p.m., para la provisión de trescientas toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

-v-2 abril.

Departamento Nacional de Higiene

El día 23 de Abril próximo a las 3 de la tarde realizaráse el remate público para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Conservatorio de Vacuna durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa. — 25 de Mayo 277 — adonde los interesados podrán recurrir en consulta. — El secretario general.

v-23 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión bimestral de los «Anales del Departamento Nacional de Higiene» y «Boletín del Instituto Bacteriológico» durante el año 1919. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — en donde los interesados podrán consultarlo. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde. — El secretario general.

v-22 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, durante el corriente año, con destino a las dependencias del Departamento. El pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — adonde podrán recurrir los interesados para consulta. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde. — El secretario general.

v-21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de kilos, más o menos, de leña de quebracho colorado con destino a los servicios del Departamento durante el año en curso.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados para consulta.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3 de la tarde. —El Secretario General.

v-21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de placas de vidrio, con destino al Conservatorio de Vacuna durante el año actual.

Para consulta del pliego de condiciones respectivo, los interesados podrán recurrir a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 22 de Abril próximo a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, librería y papelería con destino a las dependencias durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados en consulta.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de material de curación, útiles de cirujía, ampollas, comprimidos y drogas, destinados a las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, durante el año 1919.

Los interesados podrán recurrir, para consulta del pliego de condiciones respectivo, a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 23 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-23 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de terneros en pie durante el corriente año con destino al Conservatorio de Vacuna.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— donde los interesados podrán recurrir para consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-21 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: camas de hierro con sus respectivos elástico, mesas de luz y de comedor, bancos, mesas y sillas de jardín y demás mobiliario; lencería en general y alpargatas; ferretería ba, zar, pinturería, maderas; útiles de escritorio, librería, papelería; droguería y otros artículos de farmacia e instrumentos de cirugía y laboratorio etc. etc, destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Abril próximo, a las 2 p.m. en el local de la Comisión, calle Belgrano No 909-2o piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — El Contador.

v-28 abril

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, ((Vieytes 301), el día 11 de Abril del corriente año, a las dos p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Director Interino.

v-11 Abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde al 1o de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco No 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan No 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe, No 727), Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia No 6263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda No 1285) Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba No 2120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. al P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón No 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1o de Abril próximo a las 3 p/m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne y grasa, pan y galleta, leche, manteca, huevos; forrajes, papas y batatas, pescados, verduras y frutas, comestibles, (artículos de almacén), hielo, combustibles (carbón, leña, etc.), tabacos, lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario y mercería, género para vestuario, ropa blanca, material de zapatería, menage, artículos de electricidad, artículos sanitarios, artículos para peluquería, materiales para canastería, y escobería, artículos de escritorio, artículos de imprenta y encuadernación, fotografía y radiografía, lubrificantes, alfombras, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial farmacia, droguería, y artículos para curación artículos y materiales para construcción y harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 1o de Marzo de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1o abril

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1919 a las 11 ante meridiano para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña; frutas y verduras, ferretería y bazar; comestibles y bebidas (artículos de almacen), aves y huevos, algodón; alcohol puro, confecciones en blanco y telas, lavadero, jabones e impresos, con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la administración del Hospital, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Las propuestas deberán presentarse cuando menos con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — La Dirección.

v 9 abril

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada por 2a vez para la provisión a este Instituto durante el mes de Abril próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado:

1.500 kilos de verdura fresca, surtida.

300 docenas de fruta de la estación.

Combustible:

5.500 kilos de leña hachada, de quebracho colorado.

Lavadero:

Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría 7.000 piezas más o menos.

Carpintería:

10 tablas de 1 pulgada, pino blanco No 5.
10 tablas de 3/4 pulgada pino blanco No 5.

Herramientas y útiles de zapatería:

1 docena de trinchetas.
2 trinchetas para cortador.
1 media luna para desvirar.
2 lamparitas.
6 triángulos.
6 lisas surtidas.
2 fierros de enfranque.
2 fierros pestaña.
2 ruletas marca punto.
2 desviradores.
2 piedras para asentar trinchetas.
2 piedras para chairar.
4 pinzas.
6 tenazas chicas.
1 tijera grande.
1 destornillador grande.
1 compas.
2 limas.
6 raspas escofinas chicas.
1 caja ojalillos negros.
1 caja ojalillos negros de gancho.
1 máquina saca-bocados.
1 máquina para pegar botones.
1 gruesa de botones No 4 1/2, negros.
1 caja de ganchos para botones.
2 gruesas de cordones de cerda, de 0,70 y 0,90 centímetros.
6 martillos chicos para clavar.
6 cabos de leznas, para clavar.
6 cabos de leznas surtidas, para aparar y emplantillar.
4 docenas de leznas de clavar, surtidas.
1 kilo de clavos de madera.
1 kilo de clavos de fierro, para tacos, sin cabeza.
1 kilo de clavos de fierro, para tacos, con cabeza.
1 kilo de clavos, imitación de cada uno de los números 10 al 16.
6 paquetes de semillas del 7 al 12.
1 máquina de estirar botines de varón.
1 máquina de estirar botines de hombre.
6 pinceles chicos para dar tinta.
1 frasco de aceite para máquina.
1 docena cajas de pomada negra para botines.
1 pieza presilla angosta.
2 tenazas para cortar clavos (alicates).
1 paquete agujas de máquina surtidas marca Cañón.
1 paquete agujas de máquina surtidas marca Bravo.
1 juego hormas de barón del 28 al 37, Ostende.
1 juego hormas de hombre, del 38 al 44, Ostende.
2 cepillos de lustrar.
6 boquillas surtidas para agujerar punteras.
1 docena cabos para mangos de herramientas.
1 kilo cera negra marca M.
5 litros de bencina.

Farmacia

30 gramos Esencia de menta «Piperita».
1 caja sellos No 1 «Tigre».
1 caja sellos No 2 «Tigre».
1 carretel tela adhesiva de 2 ctms. «auer y Biak».
6 docenas vendas Cambray 5 x 5.
2 docenas vendas Cambray 5 x 10.
250 gramos laudano «Sydenhan».
100 gramos guayacol absoluto «Riedel».
1/4 litro extracto flúido kola «Merck».
1/4 litro extracto flúido coca «Merck».
100 gramos extracto flúido Ipecuacuana «Merck».
1/4 litro glicerofosfato calcio.
1 litro Formol
25 frascos comunes de 60 gramos
25 frascos comunes de 150 gramos.
25 frascos comunes de 300 gramos.
25 frascos comunes de 30 gramos.
5 kilos algodón hidrófilo en rollos de 1/4 y 1/2 kilo

Librería y útiles escolares:

1 juego de medidas de capacidad.
1 juego de medidas lineales.
1 juego de medidas de peso.
1 serie de retratos de Próceres.
1 serie de láminas de costumbres nacionales.
1 serie de mapas anatómicos.
1 colección de minerales.
1 brújula.
1 mapa sistema planetario.
1 lámina de cada una de las siguientes fabricaciones: vino, azúcar, pan, carne congelada y tejidos.
1/4 resma papel de obra, ordinario.
100 cajas lápices de dibujo, madera de 12 colores.
100 compases de lápiz y tinta.
50 cuadernos tamaño pequeño, para dibujo lineal.
1 linterna eléctrica para proyecciones, completa.
10 pizarras murales.
3 docenas de lápices Faber No 2.
1 gruesa de alfileres surtidos.
1 multicopiador Contador o similar.
500 lápices de pizarra, madera.
12 cuadernos de 200 hojas, tapa cartón.
24 cuadrantes, ordinario.
1 serie mapas de clasificación botánica.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día 1o de Abril a las 4 de la tarde; en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-1o abril

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión de este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén

60 kilos aceite de oliva, marca registrada.
1 kilo aceitunas.
10 kilos achicorias de 1ra., en paquetes.
2 kilos almendras peladas.
25 kilos arvejas partidas.
100 kilos arroz, imitación glacé.
10 kilos arroz Carolina.
200 kilos azúcar tucumana, de 1ra.
50 kilos azúcar R. Argentina, en terrones.
2 kilos anchoas en latas de 1 kilo.
10 kilos arvejas conservadas, de 1ra.
20 kilos café Brasil tostado, de 1ra.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo, tostado superior.
10 kilos conserva de tomate en latas de 1/2 kilo.
2 kilos chuño en paquetes.
500 gramos cola de pescado.
1 kilo cáscara de naranja y limón abrillantada.
200 gramos comino en grano.
200 gramos de clavo.
40 kilos dulce de membrillo.
50 tarritos extracto de tomate, de 100 gramos cada uno.
50 kilos garbanzos chilenos, de 1ra.
5 kilos hongos secos, de 1ra.
50 kilos jabón amarillo Moranda ó Sala, bien seco.
6 tarritos levadura Royal, de 1/4 kilo cada uno.
30 botellas de lavandina.
40 kilos de nueces chilenas.
50 gramos nuez moscada.
50 kilos pasas de higo, de 1ra.
50 kilos pasas de uva, de 1ra.
50 kilos porotos manteca, nuevos.

5 kilos queso de Goya para rallar bien seco.
6 kilos queso Reggianito, de 1ra.
1 cajón, sapolios Morgan, de 1/2 gruesa.
8 docenas trapos para piso, tamaño mediano.
5 kilos de té Ceylán, de 1ra.
1 kilo de té Nº 500.
1 casco de vino Mendoza, de 1ra.
5 litros de vino seco.
10 litros de vinagre de vino, común.
5 botellas de vinagre de Orleans o Louis Fréres.

Carne, pescado y aves

50 kilos diarios más o menos de carne de vaca especial, blanca, surtida y clasificada, de cualquier parte de la res a elección del Establecimiento.
10 kilos lengua de vaca especial.
10 kilos ternera a elección de cualquier parte de la res.
30 docenas de patita de carnero.
5 kilos carne de cerdo, fresca.
15 kilos morcilla especial.
10 kilos salchicha.
2 kilos diarios de pescado, fresco a elección.
30 riñones de vaca.
12 riñoncitos de cordero.
10 kilos de grasa de cerdo, en rama.
30 kilos de tocino salado.
7 kilos de tocino salado (panceta).
30 pollos sanos y gordos.

Pan, factura y harina

50 kilos diarios de pan de 1ra. en panes franceses, de 140 gramos cada uno.
1 kilo diario de harina de trigo especial.
1/2 kilo de factura surtida.

Combustible

6.000 kilos leña quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros sin mezcla.

Frutas y verduras

Diariamente

15 repollos grandes y bien arrepollados.
2 docenas de atados de acelgas.
24 zanahorias grandes.
24 nabos grandes.
24 porros especiales.
6 atados perejil.
8 lechugas o escarolas.
12 espinacas.
2 atados salsifí grandes.
4 zapallitos.
1 kilo de chauchas.
5 kilos de cebollas de cabeza.
15 cabezas de ajos grandes y sanos.
8 tomates.
8 ajíes.
4 berenjenas.
10 zapallos angola grandes.
3000 naranjas o bananas (mensualmente).

Lavado y planchado

200 camisas de plancha.
800 camisas de color.
800 camisetas.
800 calzoncillos.
1500 pares de medias.
2000 pañuelos de mano.
400 sábanas.
600 fundas.
200 colchas blancas.
50 cobijas.
1500 servilletas.
450 repasadores.
100 delantales de cocinero.
800 blusas azules.
800 pantalones azules.
100 toallitas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 3 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, y serán presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1861. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1919. — La Dirección.

v-3 abril.

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Abril próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación.

Carne, pescado y aves

Diariamente:

45 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
2 kilos cima de ternera o su equivalente en otra factura.
1 kilo lengua de vaca.
1 kilo carne de cerdo fresca.
2 kilos pescado fresco entre pejerrey o brótola.
1 pollo grande y sano.

Mensualmente:

15 kilos tocino salado (panceta).
40 kilos grasa en rama de 1ª.

Pan y Harina

1.200 kilos pan 1ª en pancitos de 100 gramos cada uno.
50 kilos harina de 1ª.

Combustible:

4.000 kilos leña quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros libre de mezcla.

Frutas, verduras y legumbres

Diariamente:

2 kilos acelgas.
2 kilos arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
1 ristra ajos sanos.
12 ajíes.
2 atados berro fresco.
2 kilos cebollas sanas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.
1 atado de espárragos.
12 atados de espinacas.
130 piezas fruta estación de buena calidad, entre duraznos, bananas o naranjas.
12 plantas lechugas grandes y frescas.
10 repollos frescos.
12 tomates grandes y sanos.
10 atados verdurita bien surtida.

Lavado de ropa:

30 blusas.
210 camisas.
210 calzones.
72 corpiños.
230 camisetas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes brin.
150 repasadores.
20 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el tres de Abril próximo a las 4 p. m. y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1919. — J. A. Viera, Contador.

v-3 abril.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 7 del corriente a las 3 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el próximo mes de mayo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m., a 6 p/m. — Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento.

Expediente 116 A.

130 kilos aceite de oliva de 1ª clase.
80 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
250 kilos arroz Carolina de 1ª clase
800 kilos arroz Bremen de 2ª clase.
470 kilos de azúcar Tucumana de 1ª extra.
900 kilos de azúcar Tucumana de 2ª, (blanca).
275 kilos arvejas secas chilenas libres de tierra.
30 kilos de ajos en ristras libres de brotes.
18.600 kilos de carne vacuna de 1ª libre de cogote y de garrón.
73 kilos de café caracolito en grano tostado de 1ª.
110 kilos de café Brasil tostado en grano de 1ª.
180 kilos café Brasil en grano tostado de 2ª.
200 kilos de cebollas grandes en ristras libres de brotes.
10 kilos de especies molidas Ceylan.
275 kilos de garbanzos secos chilenos de 1ª clase.
170 kilos de harina de maíz.
225 kilos maíz blanco pisado.
140 kilos de dorado fresco libre de cabeza.
140 kilos de corbina fresca libre de cabeza.
140 kilos pescadilla fresca libre de cabeza.
14,000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
40.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
325 kilos de porotos caballeros chilenos.
30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.
700 kilos de sal gruesa de Cádiz
25 kilos de sémola de trigo Candeal.
4 y 1/2 kilos de té Ceylán libre de polvo.
170 kilos de trigo entero pelado.
200 kilos de tabaco de tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de queso Goya para rallar.
75 kilos de dulce membrillo extra.
60 kilos de orejones de durazno secos chilenos.
3.500 kilos de repollos de 1 kilo cada uno.
900 kilos de jabón amarillo en barras de un kilo cada una.
70 litros de vinagre tinto de vino.
20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
7 kilos de azúcar R. A. en terrones
15 kilos de lentejas secas chilenas.
20 kilos de frutas secas surtidas.
40 kilos de grasa de vaca.
15 kilos de toci o fresco salado.
30 kilos de yerba mate Cruz de Malta o Flor de Lis.
1000 kilos de verduras frescas surtidas.
5.000 kilos de quebracho colorado campana en tortas. — El Secretario

v-7 abril

Llámase a licitación privada para el día 7 del corriente a las 3 y 30 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 407-T.

20,000 kilos de harina tipo Favorita.
25,000 kilos de harina tipo Especial.
12,500 kilos de leña de quebracho colorado en trozos (Campana).
800 kilos de sal de Cádiz de 1ª clase.
1/2 kilo de azafrán selecto. — El Secretario.

v-7 abril

Llámase a licitación privada para el día 7 del corriente a las 3 y 45 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., a disposición de los interesados.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 414-T.

25,000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros distribuídos en la siguiente forma:
12,000 kilos en bobinas de 174 centímetros.
11,000 kilos en bobinas de 131 centímetros.
2,000 kilos en bobinas de 87 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
100 litros de nafta.
2 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.
100 kilos de trapos limpios.
2 kilos de hilo de acarreto para atar galeras.
12 kilos de hilo para atar correspondencia.
20 metros de uso doméstico fuerte, de un metro de ancho.
2 cauchos para tambores de máquina Duplex, largo 1,90, ancho 0,59 espesor 2 y 1/4 de m/m.
6 tiras de goma largo 0,48 ancho 0,02 espesor 2 y 3/4 m/m
6 cepillos de bronce para limpiar composición de linotipos.
12 metros de paño de un metro de ancho s/m., para forrar tambores.
12 agujas de Milano Nº 00.
5 litros de glicerina.
300 litros de nafta de buena calidad.
1 cubierta antidarrapan Unitestates o Michelín de 920 x 120.
2 cámaras antidarrapan Unistestates o Michelín de 920 x 120.
2 cajones de aceite Mobiloy B.
1 lata de aceite Viscosine para carter.
1 plumero para carrocería.
1 esponja para carrocería.
1 gamuza para carrocería.
1 goma para inflador.
1 cajita de resortes para distribución.
1 platino para distribución
2 lamparitas para los faroles.
Arreglo de bobinas y acumuladores de un automóvil Cadillac. — El Secretario.

v-7 abril

Consejo Nacional de Educación

«Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 7 de Abril próximo, inclusive, para las obras de reparación y de construcción de un pabellón de ww.cc. y de una nueva aula para el edificio fiscal de la escuela de Simsón (Pampa), de conformidad al pliego de condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las 3 p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Simson (Pampa) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General».

-v-6 marzo.

Exp. 3-P-918

«Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de los artículos relacionados en la planilla de fs. 389, para la provisión general del corriente año de acuerdo con los pliegos y bases de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General.

-v-29 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de lámparas eléctricas necesarias para la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura (R. Peña 935, primer piso) todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina y de acuerdo en un todo con

las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 10 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — El Secretario General.

-v-10 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de contrucción de un pasaje y reparaciones en la casa-habitación de la escuela Nº 7 del C. E. 15 (edificio fiscal calle Cabildo 3625) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril a las 2 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reconstrucción de veredas y parte de las reparaciones del edificio fiscal escolar calle Franklin 1835, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 3 p. m. para la provisión de las diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la D. G. P. y que no fueron adjudicadas en la licitación celebrada el 25 de Febrero próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1467, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Claudio Rosales, coronel secretario interino.

v-8 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, para la confección y provisión de noventa y tres uniformes de invierno, para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación, y pliego de condiciones, estarán a disposición de los interesados, en la Subsecretaría del Ministerio — 1ª Sección — Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Dirección General de Irrigación

Llámase a concurso para la provisión de:

75,60 m3 de Lapacho, Mora o Urunday, en vigas.

6,98 m3 de Algarrobo, en tirantes y

42,00 m3 de Algarrobo, en tablones.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril del corriente año, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General de Irrigación (Capital Federal, calle Belgrano, 124) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Los interesados pueden retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras de la Dirección General o en el Juzgado Federal citado. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Director General.

v-14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción del camino carretero de La Falda a Potrero de Loza (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Marzo 18 de 1919.

v-16 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase nuevamente a licitación pública para el 12 de abril próximo a las 3 p/m para la ejecución de obras de reparo en el camino de Pavón Arriba a Santa Teresa, y puente sobre el Arroyo Pavón, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 12.116,09 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Comisión, Suipacha 1008 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Sr. Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra, y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión Suipacha 1008 de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparo en el camino de Olavarría a Blanca Chica, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a pesos 23.857,95 moneda nacional y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de cinco pesos moneda nacional.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, o en la Secretaría de la Comisión Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano — El Secretario.

v- 14 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 103,15 moneda nacional de c/l que adeuda al Fisco por la pérdida de quince postes de quebracho, que fueron despachados por la Dirección General de Correos y Telégrafos, según carta de porte Nº 734 desde la Estación Villaría de ese Ferrocarril a la de Casa Pava, del Nord Este Argentino, el día 29 de Noviembre de 1916, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 30 c/l por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 31 marzo -v-10 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Municipal de Jubilaciones. Habiéndose presentado don José B. Ormazabal como padre del extinto empleado municipal don EUGENIO ORMAZABAL solicitando el subsidio que confieren las ordenanzas vigentes a los deudos de los empleados fallecidos, se cita llama y emplaza por el término de ocho días a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios (Banco Municipal de Préstamos-Suipacha y Viamonte) antes del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse en favor del solicitante. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1919. — El pro-secretario.

-v- 7 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Jesús Fredes de Villarruel, y la señorita Emma Eusebia Villarruel, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de Bahía Blanca, don Segundo Pedro Villarruel. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

-v.7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Bizzorero de Gilardi, en su carácter de viuda del ex operario del Arsenal de Guerra don Luis Gilardi. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

-v 7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juliana Victoria Udaquiola de Sommer por sí y sus hijos menores doña Celia Inés y don Julián Alberto Sommer en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, don Baldomero Sommer. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919.

-v-7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Castañeira de Zárate por sí y sus hijos menores don Pacífico Clemente y doña Edelmira Ignocencia Zárate, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-maestro de la categoría en la escuela Nº 4 del Concejo Nº 4 don Pacífico Paulino Zárate. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — El secretario.

v.7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fandiño, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

-v-1º mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Francisca Barconcelli de Romero, por sí y sus hijos menores don Mateo Narciso, doña María Esther, doña Aurora y doña Benjamina Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Benjamín Romero. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

-v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Carolina Emilia Allieve de Speroni, por sí y sus hijos menores, doña María Carolina, doña Ernestina Gerónima, doña Celia Brígida y don Juan Carlos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ernesto Speroni. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

-v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Maizzonave o Maissonave de Crofa, en su carácter de madre del ex-Maestro de la Escuela Elemental de Foguistas de la Armada, don Sabino Fortunato Crofa. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

-v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Domínguez de Casas por sí y su hija menor doña Carmen Trinidad Casas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Luis Casas. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

-v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Herrera de Miranda, por sí y sus hijos menores don Rosario Héctor, don Ernesto Vicente, don Luis Armando y don Raúl Pedro Miranda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Rosario Miranda. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

v-1º abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Guangay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Santander de Bordon, por sí y su hijo menor don Martiniano Francisco Bordon, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Francisco Bordon. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Jovita Aquino, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Toribio Máximo Aquino. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concep-

to de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Gurne, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pisasale que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución. (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca Basile de Cariolo, en su carácter de viuda del ex-guinchero del Puerto de la Capital don Salvador Cariolo. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1919. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Delia Munizaga de Arias, por sí y sus hijos menores doña Leonor Marta y don Alberto Juan Arias, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Arias. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1919. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dapra (o Bartolo Da Pra), que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919 — El secretario.

v-19 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Lera que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El secretario,

v-16 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Dorigoni, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 12 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo García que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Suses que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Brossi, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señorita Flora Ponce de Fredes, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 4.144,00 m/n) cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de pensión percibida indebidamente; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de ($ 33,00 m/n) treinta y tres pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — El secretario.

E. 29 marzo v-9 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Marcos Bonich, para que conjunta o separadamente con las personas componentes de las firmas comerciales «Parado, Baranda y Cía.», (hoy su concurso), «H. Velázquez», «Banco del País» y «Juan Justo González y Cía.», concurran a responder de un cargo que les ha sido establecido, como causante al primero de los nombrados, y a los otros como fiadores con motivo de reparos aduaneros formulados por la Aduana de la Capital durante los años 1910 a 1914 inclusives; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires 24 de Marzo de 1919. — El Secretario.

E. 27 marzo-v-7 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a don Damián A. Acosta, para que deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 16 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de percepción indebida de 8 días de sueldo del mes de Junio de 1918, como Ordenanza de la Gobernación de Formosa, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 3 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Martín Leguizamón y Horacio Calvo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 19,70 y pesos 66,40 c/l., respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de errores de liquidación y aforo producidos en manifiestos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 13 y pesos 14 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Manuel C. Vites, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 560 c/l., que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Juan, durante su estada en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 3 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Benita B. de Janeiro, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 40,20 c/l., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alfredo Otman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de pesos 11,28 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señorita Armandina Romero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 65,00 m/n) ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe a que asciende el saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco por haber cobrado la suma de pesos 300,00 moneda nacional mensuales en concepto de pensión durante los primeros meses de 1917, cuando le correspondía tan sólo la cantidad de pesos 150,00 moneda nacional por fallecimiento de su señora madre acaecido el día 27 de Enero del mismo año; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2,00 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — El secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Masmud Suayd, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 6,39 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario

E. 26 marzo v- 5 abril

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 270 D. o 299 A. o 106 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 2, 3, 3 atados, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 11 bolsas, vapor se ignora; marca N P T C., número 518, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 11/919 o 320 A. o 88 R. o 272 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de las Ordenanzas.

Marca Antonio Zauzi, sin número, 1 fardo, vapor C. Santa María, paquete 3584, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916; marca R. A. F., sin número, 1 fardo, vapor París paquete 85; fecha de entrada Enero 10 de 1918; marca Favert, sin número, 19 bolsas; vapor Henriette, paquete 164, fecha de entrada Diciembre 23 de 1917; marca en triángulo C, sin número, 2 cascos; vapor Cumberland, paquete 17, fecha de entrada Enero 17 de 1917; marca C. L. B., números 182/96, 15 cascos; vapor Pacific paquete 3028, fecha de entrada Diciembre 11 de 1917; marca D T C, número 53490, 1 casco; vapor Pacific paquete 3029 fecha de entrada Diciembre 11 de 1917; marca A E, sin número, 1 fardo; vapor Cabo Socratit, paquete 57, fecha de entrada Enero 8 de 1917; marca G O, número 1, 1 fardo, vapor Eowrio; paquete 248, fecha de entrada Enero 25 de 1917; marca en cruzado A C D W., sin número, 24 cascos, vapor Kentuckian, paquete 4127, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca en cruzado A C F W, número 718.23, 2 cascos, vapor Kentuckian, paquete 4127; fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca X X, sin número, 3 bolsas; Tren Internacional, paquete 5, fecha de entrada Enero 11 de 1918. — El Jefe.

-v-1º abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de los bultos sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al Expediente número 576-R, o 3002-R o 149-T o 269-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana pro-

cederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Marca G. C. sin número, 8 piezas, vapor se ignora.—El Jefe.
v-3 abril

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercadería rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 649 C., o 282 A., o 120 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Marca H. O., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, sin marca sin número, 6 atados: vapor se ignora, marca F. A. de la P., sin número, 3 atados, vapor Sliedrech; paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P., sin número, 1 casco vapor Sliedrech, paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P. G., s/núm: 10 atados, vapor Sliedrech; paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P. G., s/núm: 4 cascos, vapor Sliedrech, paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918. — El Jefe.
v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se cita a don JUAN GRASSI, a fin de que se presente dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado Adela Salvado de Grassi, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.
E. 1º abril S/C-v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO KROMBERG, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 31 marzo s/c -v-7 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra Juan Santos López, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Juan Santos López, clase 1897, matrícula 586, Distrito Militar 334, para que comparezca a este Tribunal en cualquier día de audiencia dentro de los treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Rosario Marzo 12 de 1919 — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 25 marzo s/c. v- 2 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto que en los autos «Fisco Nacional contra San Giorgo Esmeraldo y Nardini Lamberto sobre cobro de pesos». S. S. ha designado a los martilleros señores Villar Sáenz Peña y Vidal, para que procedan a rematar en pública subasta los bienes embargados en los autos expresados. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.
E. 28 marzo 2055-v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Di Giorno (a) «El tano Pascual», acusado de robo, atentado con armas a la autoridad y disparo de arma de fuego, Vicente Mannini, Pedro Valerio Eiuchans (hijo), Eduardo Fernández Fon o Fonst y Juan Benielli, de defraudación, Marta Pérez, Lina o Adelina Ares, (a) «La gallega» y Félix Rossi, de hurto, Antonio Oviedo, de hurto, y defraudación, Miguel Perelli y Rafael Vila, de estafa, Guillermo Oertling, de falsificación de documento, y Bernardino López Pardo, de quiebra culpable, y fraudulenta, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscrito a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, Palacio de Justicia tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BETTY FASSE a fin de que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO DURLER, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 21 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Maibrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALVAREZ, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a SIMON STURLA y PEDRO LOPEZ CARRERA por defraudación y a MARCELO LABOURDETTE, por el de depositario infiel para que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 21 Marzo S/C-v-29 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra José B. Pérez (ex encargado de la Estafeta de Chapuy), cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado José B. Pérez, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no compareces. — Secretaría, Marzo 10 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 20 marzo s/c -v-25 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Jacinto E. Gómez, Juan Clemente Buzzano, Félix González y Segundino Fernández, para que dentro del término de 30 días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y tomar la participación que les corresponda en las querellas que respectivamente les ha iniciado el Señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 8129. — Rosario, Marzo 8 de 1919. — Quintín Munuce, secretario
E 20 marzo s/c -v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y a fin de que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: Juan Monti, por quiebra; Laureano Alonso Pérez, Meliton J. Vignale y José Rodríguez González, por enagenación maliciosa de bienes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Arturo R. Castañeda, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E. 14 marzo s/c v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al Paulino González, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 13 marzo s/c v-21 Abril

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra Fortunato Lindolfo, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Lindolfo, clase 1897, matrícula 1848 Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Rosario Secretaría, Febrero 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ELIAS GUERRA, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E 26 Febrero S/C-v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ANTONIO FERNANDEZ y a DOMINGO BARISONE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por atentado a mano armada contra la autoridad y tentativa de violación de domicilio; al primero y por este último delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E. 6 Marzo S/C-v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J-7994, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, de casco de madera lisa, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4,30 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0,60 metros de puntal, estando en completo mal estado de conservación. Dicho bote fué hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina el día 9 de Mayo del año ppdo., encontrándose actualmente en depósito bajo el número 618 en la Prefectura del Río de la Plata.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
-v-3 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita y emplaza a los señores Lucio Ravier y Compañía, por no encontrarse más en el domicilio que tenían registrado, para que en el plazo de diez días a contar de la primera publicación del presente, efectúen el depósito en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de $ 1,200 moneda nacional para atender los gastos de mensura de las pertenencias mineras de sal, que tienen solicitadas en el expediente R.-2261-1902 y que están situadas en el Territorio de Santa Cruz, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley 10.273 (artículo 14). — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Juan R. Montes de Oca, director general.
v- 5 abril.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, recaída en los expedientes A-528-1902 y D-531-1902, se cita y emplaza a don Benito Accinelli, por el término de diez días a contar de la primera publicación del presente y por no haberse encontrado en el domicilio registrado, para que en su carácter de representante de la Sociedad Accinelli y Compañía, constituída por él y los señores Fernando Dall'Oglio, Juan Cereseto, Carlos Bosio y Alfonso Solari, y de la Sociedad Dall'Oglio y Compañía, constituída por él y los señores Fernando Dall'Oglio, y Alfonso Solari, efectúe en dicho término el depósito de la suma de novecientos pesos m/n., ($ 900), en el Banco de la Nación Argentina y para cada expediente, a fin de poder atender los gastos que ocasione la mensura de la pertenencia minera de sal en la península Valdez (Territorio del Chubut,) que tienen solicitada en cada uno de aquellos expedientes, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de los respectivos derechos conforme a las disposiciones del Art. 14 de la Ley 10273. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919. — Juan R. Montes de Oca.
-v-4 abril

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 66457



Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir Oporto, de la clase 23. — Aviso Nº 1903.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66458



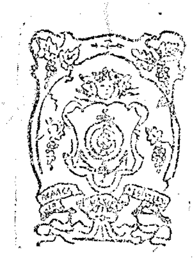
Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir oporto de la clase 23. — Aviso Nº 1902.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 65990



Febrero 19 de 1919. — Alfonso Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de harinas. (substituída). — Aviso Nº 1913.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66519



Marzo 25 de 1919. — Ernesto Giovine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1944.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66520



Marzo 25 de 1919. — Manuel López Riesco y José López Riesco. — Para distinguir purgantes, de la clase 2 — Aviso Nº 1946.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66521

ORLEANS

Marzo 25 de 1919. — Schuster, Ehrlich y Compañía. — Para distinguir tintas, pomadas y betunes en general, de la clase 14. — Aviso Nº 1978
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66522

ATLAS

Marzo 25 de 1919. — Schuster, Ehrlich y Compañía. — Para distinguir clavos para zapateros en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1980
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66523

ATLAS

Marzo 25 de 1919. — Schuster, Ehrlich y Compañía. — Para distinguir tintas, pomadas y betunes en general de la clase 14. — Aviso Nº 1979
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66524

ATLAS

Marzo 25 de 1919. — Schuster, Ehrlich y Compañía. — Para distinguir cueros curtidos en general de la clase 19, — Aviso Nº 1977.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66527

MANLY

Marzo 25 de 1919. — Maximino Míguelez — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2019.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66528



RAMS HEAD

Marzo 25 de 1919. — The Sheffield Flatware Co. Ltd. — Para distinguir artículos de electro-plata y demás metales no preciosos, de la clase 9. — Aviso Nº 2014.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66529

CRAGANOUR

Marzo 25 de 1919. — Emilio N. Casares. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2023.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66530

Marzo 25 de 1919. — Ramón Irijoa y Crespo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2022.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66531

MARILAND BOUQUET

Marzo 25 de 1919. — Ramón Irijoa y Crespo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2020.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66532

EL BUEN TONO

Marzo 25 de 1919. — Ramón Irijoa y Crespo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2021.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66535

DELTA

Marzo 25 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2025
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66536

DELTA

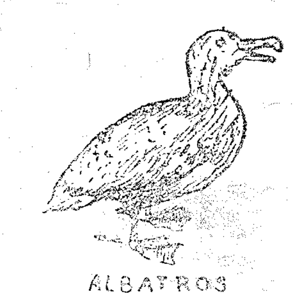
Marzo 25 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2026
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 58870

AJAX

Agosto 31 de 1919. — The Gutta-Percha y Rubber Manufacturing Co. — Para distinguir caucho, goma, gutta-percha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — (Substituída) — Aviso Nº 1975
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66476



Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e Hijo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, — Aviso Nº 1224.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66477



Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1223
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66428

Jonteel

Marzo 18 de 1919. — United Drug Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1821.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66456



Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir Oporto, de la clase 23. — Aviso Nº 1901.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta No 66488

RUSTON

Marzo 24 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No 1937. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66491

RUSTON, PROCTOR & Co. LIMITED.



Marzo 24 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No 1940. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66492

RUSTON, PROCTOR & Co. LIMITED.



Marzo 24 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No 1941. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66493.

BALCELLS

Marzo 24 de 1919. — Buenaventura Balcells Vallbona. — Para distinguir aceites vegetales, de la clase 3. — Aviso No 1934. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66494



Marzo 24 de 1919. — Buenaventura Balcells Vallbona — Para distinguir aceites vegetales, de la clase 3. — Aviso No 1935. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66499



Marzo 24 de 1919. — Juan B. Mallom y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No 1950. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66496

VICENTE BOSCH

Marzo 24 de 1919. — Bosch y Cía. — Para distinguir anisados en general, de la clase 3. — Aviso No 1931. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66500



Marzo 24 de 1919. — Juan B. Mallom y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No 1949. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66503

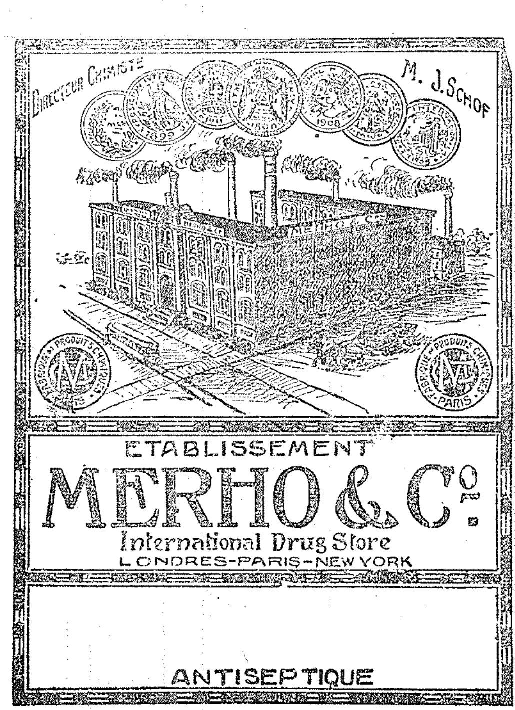


Marzo 24 de 1919. — Compañía Industrial Cosechadoras Argentinas Fric Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas cosechadoras en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Avso No 1959. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66510

Marzo 25 de 1919. — Ernesto Pagliano. — Para distinguir un jarabe depurativo de la clase 2. — Aviso No 1983. E-1o abril v-5 abril

Acta No 66518



Marzo 25 de 1919 — Manuel López Riesco y José López Riesco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; cias y productos usados en medicinales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 1945. E-1o abril v-5 abril

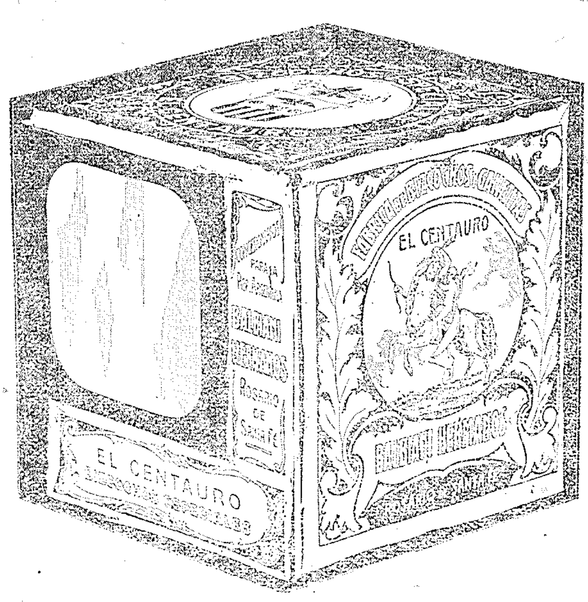
Acta No 66515

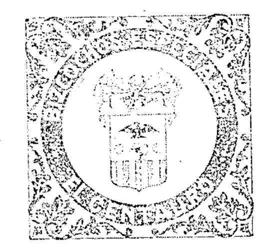


Marzo 25 de 1919. — Balbiani Hnos" — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Aviso No 1981.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66516













Marzo 25 de 1919. — Balbiani Hnos". — Para distinguir bizcochos y galletitas de la clase 22. — (Envase). — Aviso No 1982.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66517

MARCA

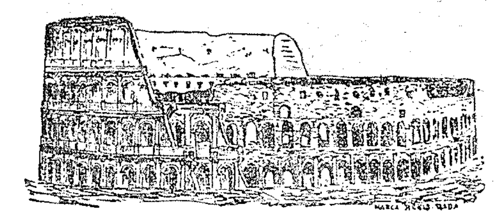


REGISTRADA

Marzo 26 de 1919. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 1953.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66511



"COLISEO"

Marzo 25 de 1919. — Domingo Ortelli y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No 1774.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66526

MARIA GUERRERO

Marzo 25 de 1919. — Maximino Miguelez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No 2018.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66533

Neutrácido Español

Marzo 25 de 1919. — José María Galán. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No 2027.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66534

JARABE RICHÉ
Preparado por
D. Ricardo Bescansa Castilla
SANTIAGO Coruña

Marzo 26 de 1919. — Ricardo Bescansa Castilla. — Para distinguir jarabes en general, de la clase 2. — Aviso No 2026.

E-1o abril v-5 abril

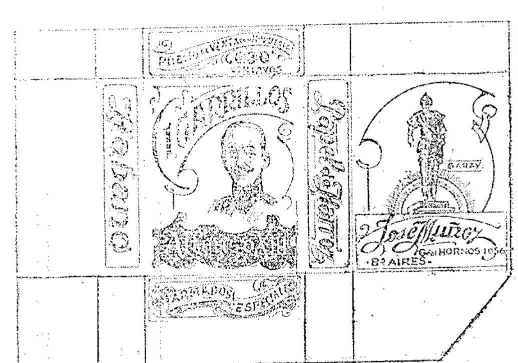
Acta No 66484

"ALFONSO XIII"

Marzo 24 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No 1928.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66485



Marzo 24 de 1919. — José Muñoz. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No 1921.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66487

RUSTON

Marzo 21 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No 1935.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66501

CAMILO

Marzo 24 de 1919. — Camilo Fornesio. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso No 1948.

E-1o abril v-5 abril

Acta No 66502

DEFENSA

Marzo 24 de 1919. — Fanjul y Carrizo. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No 1947.

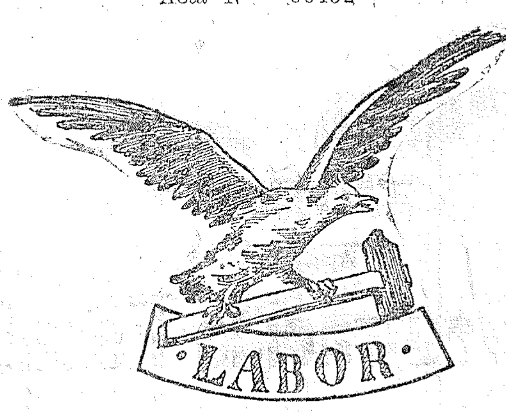
E-1o abril v-5 abril

Acta Nº 66451



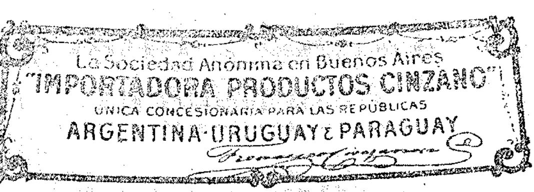
Marzo 21 de 1919. — Adolfo M. Solari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1437. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66452



Marzo 21 de 1919. — Adolfo M. Solari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites de oliva. — Aviso Nº 1436. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66453





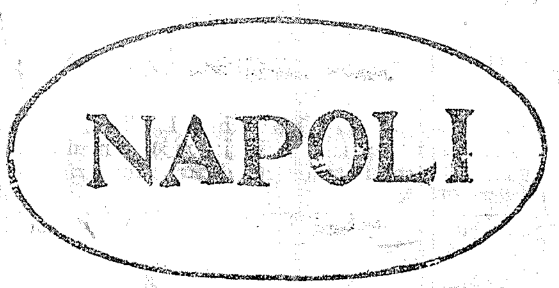
Marzo 21 de 1919. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir bitter de la calse 23. — Aviso Nº 1439. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66460

WEBLEY & SCOTT LIMITED

Marzo 21 de 1919. — Webley y Scott Limited. — Para distinguir ármas de fuego y otras, municiones para las mismas, explosivos y pólvoras en general; de la clase 11. — Aviso Nº 1910. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66464



Marzo 21 de 1919. — Compañía de Productos Conen S. A. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 1830. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66465



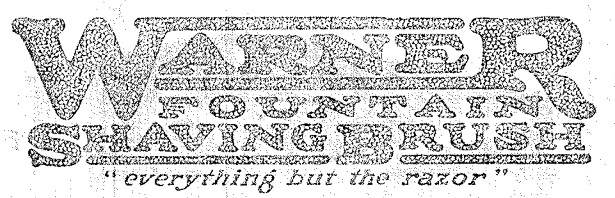
Marzo 21 de 1919. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1898. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66466

MARTINS BIRMINGHAM LIMITED

Marzo 21 de 1919. — Martins Bir mingham Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mer cería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1899. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66471



Marzo 21 de 1919. — Warner Patterson Co. — Para distinguir brochas de fuente para afeitarse de la clase 16. — Aviso Nº 1900. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66473

INFERNAL

Marzo 21 de 1919. — Leopoldo Alon so Azumendi. — Para distinguir insecticidas en general de la clase 2. — Aviso Nº 1893. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66472



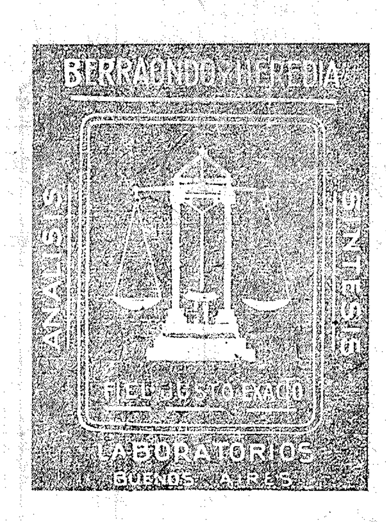
Marzo 21 de 1919. — The Indiana Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas e implementos agrícolas, de la clase 5. — Aviso Nº 1892. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 63775

CORON DE ORO

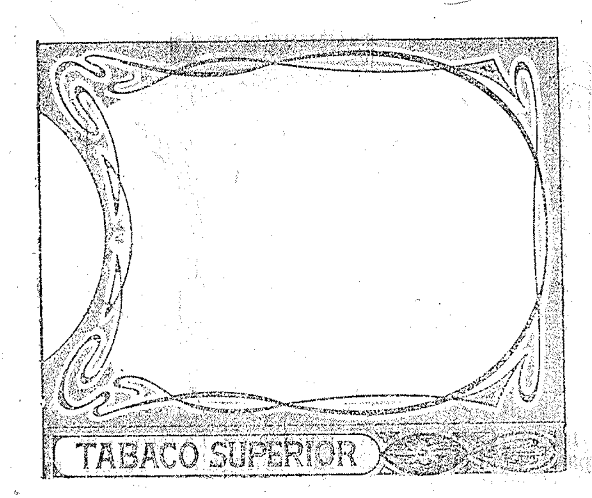
Septiembre 7 de 1918. — Antonio Martin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituida). — Aviso Nº 1890. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66474



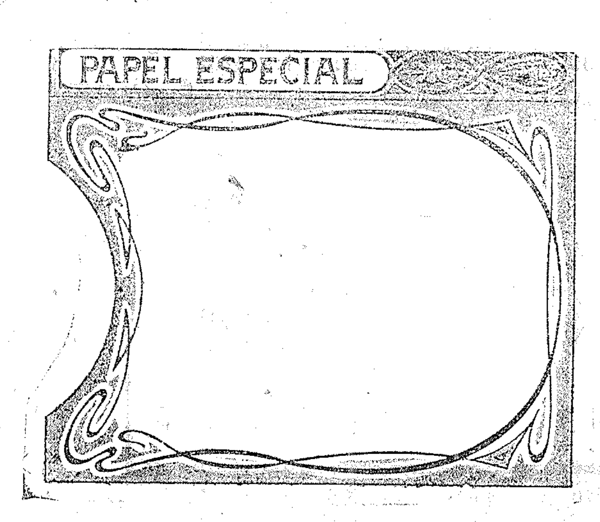
Marzo 22 de 1919. — Berraondo y Heredia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1921. E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta No 60925



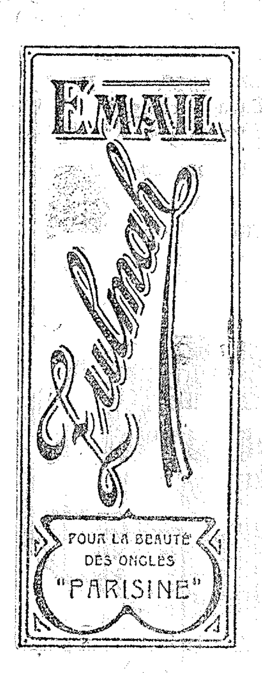






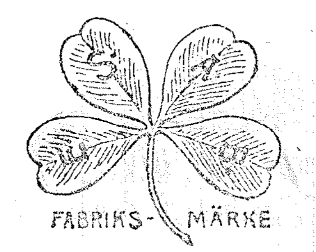
Febrero 15 de 1919. — José B. Martínez y Joaquín Ponce de León. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — (Substituída). Aviso No 1715.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66504



Marzo 25 de 1919. — Zulmah Rebollo de Usandivaras .— Para distinguir esmalte para las uñas de la clase 16. — Aviso No 1967.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66506



Marzo 25 de 1919. — Eskilstuna Stalpressnings Aktiebolag. — Para distinguir envases y otros artículos hechos de metal laminado, estampado, de la clase 10. — Aviso No 1973.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66507



Marzo 25 de 1919. — Thornton y Mawby Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No 1974.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66514



Marzo 25 de 1919. — Rodolfo Kaufmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No 1908.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66508

LIBERTAD

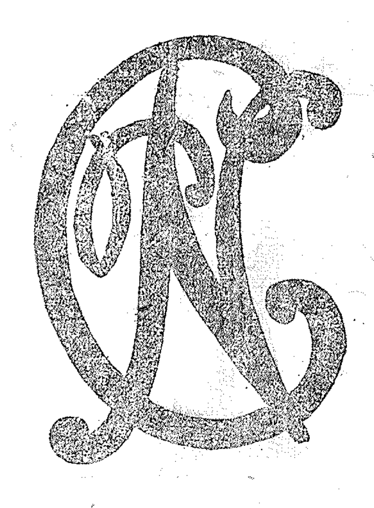
Marzo 25 de 1919. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. Aviso No 1970.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66509

LA PROVINCIAL

Marzo 25 de 1919. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso No 1971.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66512



Marzo 25 de 1919. — Compañía Argentina de Pólvora S. A.. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Aviso No 1954.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66513

JARRA Y LEON

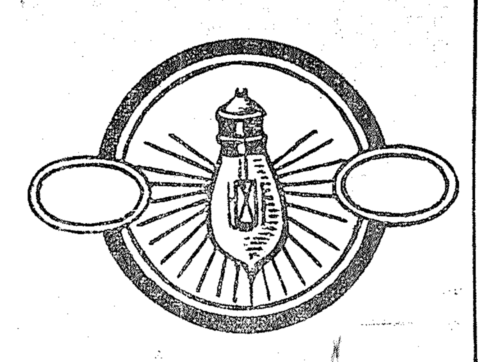
Marzo 25 de 1919. — Rodolfo Kaufmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No 1907.
E-1o abril v-5 abril

Acta No 66498



Marzo 24 de 1919. — John Dewsbury y Son Limited. — Para distinguir frenos para caballos, espuelas, estribos y todas las partes metálicas usadas en la confección de arneses, de la clase 19. — Aviso No 1951.
E-1o abril v-5 abril

Acta Nº 66475



Marzo 22 de 1919. — Francisco Bofarull y Chics. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso Nº 1863.

E. 27 marzo-v-1º abril.

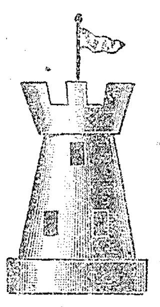
Acta Nº 66159

HAYCO

Marzo 21 de 1919. — The Hayward Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1909.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66161



CASTLE

Marzo 21 de 1919. — Webley y Scott Limited. — Para distinguir armas de fuego y otras, municiones para las mismas, explosivos y pólvoras en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1911.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66463

"ZABALETA"

Marzo 21 de 1919. — Eulogio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; del a clase 23. — Aviso Nº 1914.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66467



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1897.

E. 27 marzo-v-1º abril.

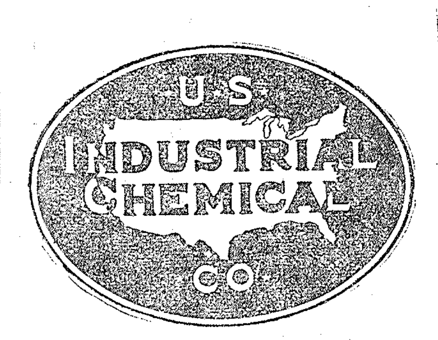
Acta Nº 66462

LILY

Marzo 21 de 1919. — P. J. Scannavino. — Para distinguir almidón de la clase 14. — Aviso Nº 1915.

E. 27 marzo-v-1º abril.

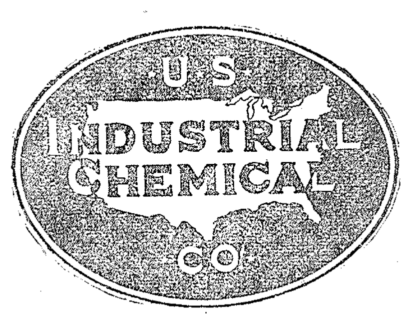
Acta Nº 66168



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1895.

E. 27 marzo-v-1º abril.

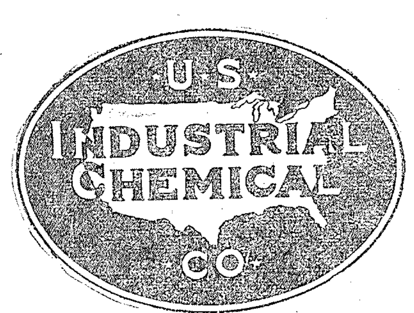
Acta Nº 66469



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1894.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66470



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1896.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66454



Marzo 21 de 1919. — Fadum y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lapado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1855.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66455

GOTAS DE ORO

Marzo 21 de 1919. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas de la clase 22. — Aviso Nº 1904.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66430

BANISTER

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1919. — James A. Banister Company. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — (corregida).

E. 25 marzo-v-1º abril.

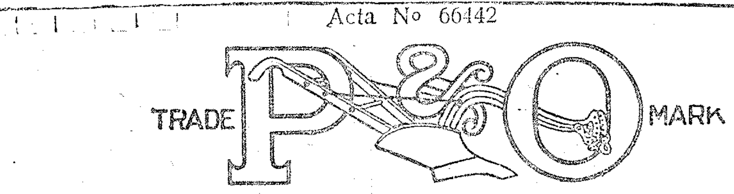
Acta Nº 66434



Marzo 20 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — (Corregida). — Aviso Nº 1763.

E. 25 marzo-v-1º abril.

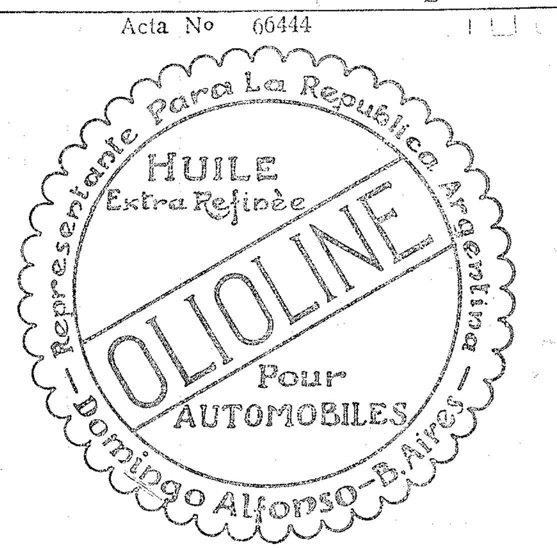
Acta Nº 66442



Marzo 20 de 1919. — Parling y Orendorff Cº. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura de la clase 5 corregida Aviso Nº 1827.

E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66444



Marzo 20 de 1919. — Domingo Alonso. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — (corregida. Aviso Nº 1859.

E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66.416



Marzo 18 de 1919. — Américo Dé Giorgi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. (corregida)

E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66483



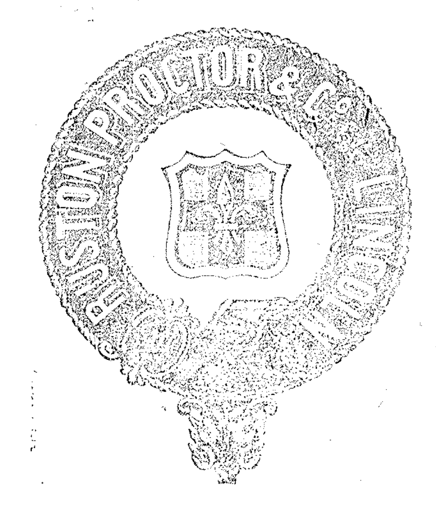
Marzo 24 de 1919. — Carlos Canavessi e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1218.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66486



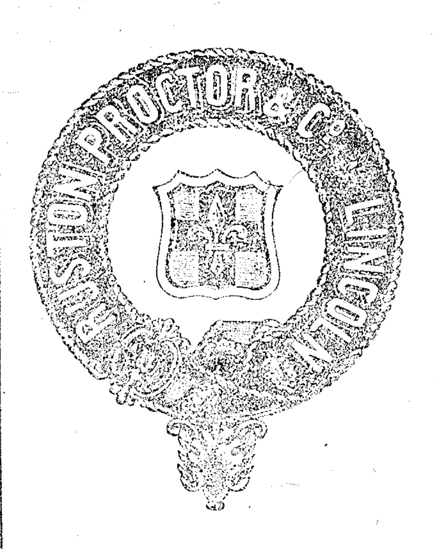
Marzo 24 de 1919. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1832.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66489



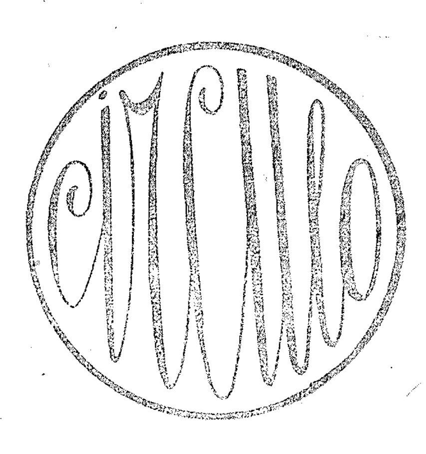
Marzo 24 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a madio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1933.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66490



Marzo 24 de 1919. — Ruston y Hornsby, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1939.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66495



Marzo 24 de 1919. — Bosch Hnos. y Las Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1930.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 36427

MARVELO

Abril 29 de 1912. — Francisco Morgan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — (Substituida). — Aviso Nº 1438.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66497



Marzo 24 de 1919. — La Productora Argentina Sorensen y Cía. — Para distinguir una preparación alimenticia, de la clase 22. — Aviso Nº 1933.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66478



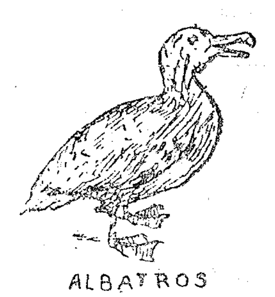
Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e hijo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural, o preparadas para uso en la manofactura, edificacación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de laclase 3. — Aviso Nº 1222.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66479



Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a madio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1221.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66480



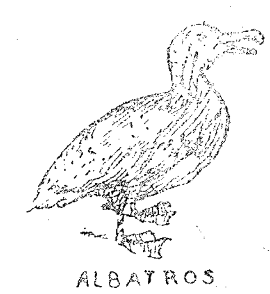
Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1220.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66481



Marzo 24 de 1919. — Carlos Canavessi e hijo. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1219.
E-1º abril v-5 abril

Acta Nº 66482



Marzo 24 de 1919. — Calos Canavessi e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1225.
E-1º abril v-5 abril

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Marasoin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional